

GORGA.
orgs. de GOBIERNO
ayto. Pleuo
Libro de actas
1932-1934 5/3

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

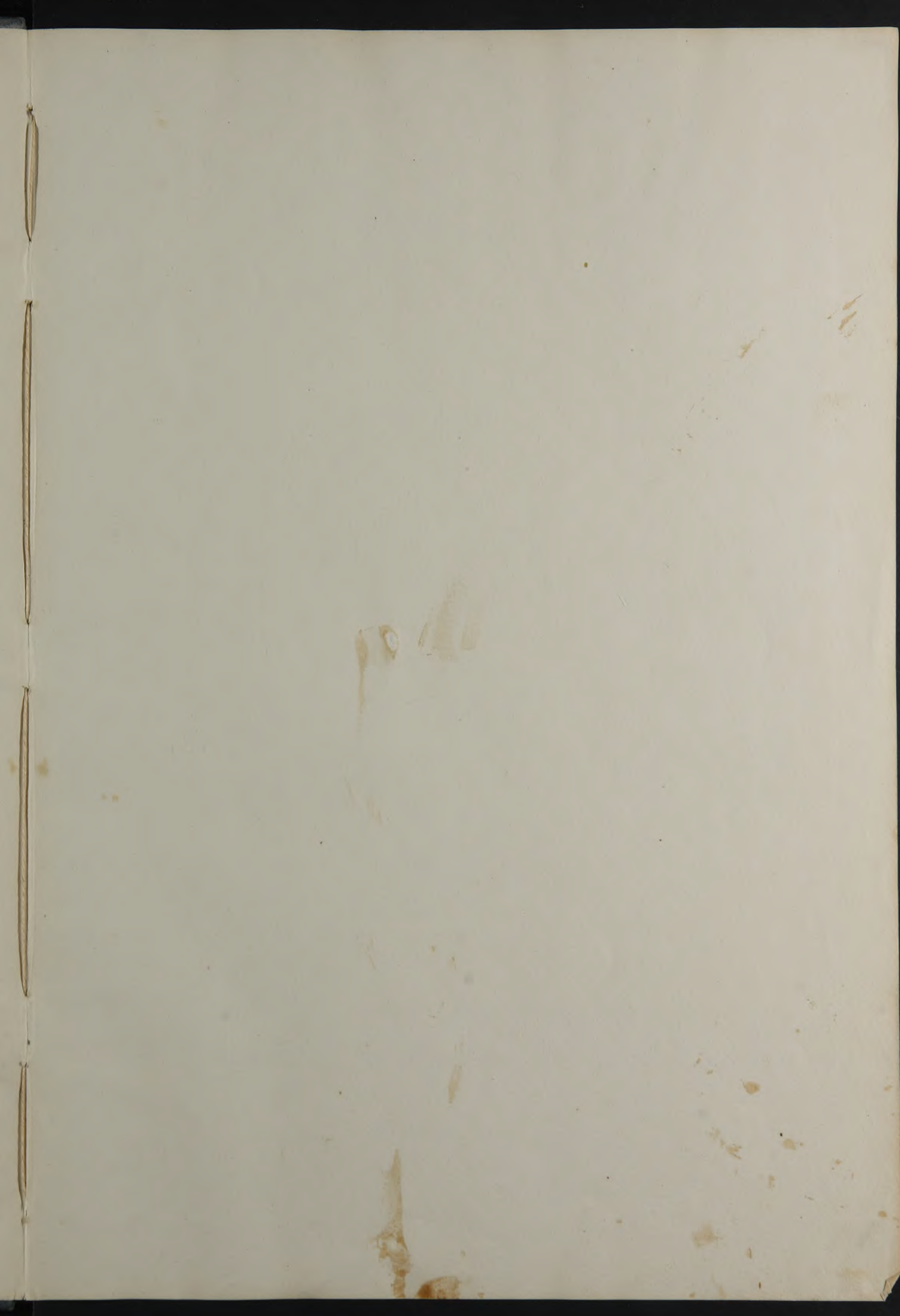
PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBRO DE ACTAS

*Comprende desde diciembre de
1932 al 3 de junio de 1934*

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



Provincia de Alicante

Término municipal de Gorga

 **NOTA** 
—♦—

Este libro, comprensivo de folios útiles y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido sellado en todas sus hojas con el de esta oficina y reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en la citada Ley, autorizo esta nota. a de de mil novecientos

El



2.ª CLASE 50 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.



*Comisionado del Registro del E. R. A. 0.178.314
de notar que el Sr. D. Gregorio ha pasado a
pasar un año de juicio de nulidad de las
sentencias y decretos.*

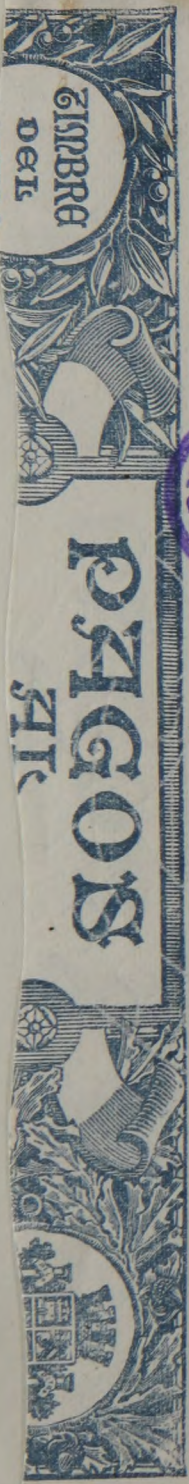
Boveda 30 de julio de 1934.

Al Sr. D. D. D.

Don D. D. D.



PROVINCIAS



ORDEN



32

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Expediente de admisión de la A. 0.502.664 de admitir en el Estado de las Occidentales en el día de junio de mil novecientos veintiocho.

Expediente de admisión de la A. 0.502.664.

Expediente.

Expediente.



PROVINCIAS

ZIMBRA DEL

PAGOS

AT



Senor ordinario del } en la villa de Borja a once de
 dia 11 de diciembre 1932 } diciembre de mil novecientos
 treinta y dos. Bajo su presidencia del Sr. D. E.
 calderon Juan Japarriz Presid. secretario se reu-
 nió en la Sala Capitular y sabido destina-
 do al efecto, los señores que conforman la comi-
 sion del Ayuntamiento al objeto de ele-
 gir a la misma ordinario de este dia, en cual a
 las diez en punto de la mañana se declaró
 abierta y se dio lectura de un auto de
 juicio por la lectura del auto de la au-
 toridad que de un video se llevó a efecto por mi
 el Secretario siendo aprobado.

La continuacion de previa lectura espe-
 cialmente se llevó a efecto acordó la Corpora-
 cion el cumplimiento de muchas disposicio-
 nes de reglamentos concernientes a las Policias
 oficiales de la remana y el de las ordenes re-
 lacionadas de la Seguridad que se hallaban
 pendientes de sus requisitos.

Seguidamente la Corporacion tuvo el se-
 guiente acuerdo.

Vista la propuesta de transferencia de
 credito de unos a otros capitales del presen-
 te municipal ordinario de cartas de
 quite que preceda el Secretario que ha-
 sido iniciada en principio por la Comision
 de Hacienda en virtud de seis de noviem-
 bre anteriores.

Resultando: que en el periodo de quince
 dias que ha permanecido expuesta al publico
 no se ha formulado reclamacion alguna en
 contra de la misma.

Concluyendo: que las deducciones de emigra-

iniciaciones primitivas del presupuesto de refe-
rencia no dejan violados los intereses a que
están afectos, ni causte que haya sido depen-
dencia ni contraria obligación de pago al
guna ni infracción de especial disposición
por la que pueda verse perjudicado el Ayun-
tamiento.

Considerando: que en la transacción de
este expediente se han observado las pre-
scripciones legales y especialmente las con-
tidas en el total presupuesto libre segundo del
estatuto municipal de 8 de marzo de 1924
y artículos 11 y siguientes del Reglamento
de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad
acorda prestar aprobación a la trans-
ferencia propuesta, que fija en las can-
tidades siguientes.

Capítulo 11 artículo 3.º partida 1.ª Cani-
gación que tenía 750 pesetas. Reducción
por transferencia 475 pesetas. Capítulo 3.º ar-
tículo 1.ª partida 1.ª Cani-gación que tenía
125 pesetas. Incremento por transferencia 475 pe-
setas. Total 600 pesetas.

Elto acordado acordó el Ayuntamiento de
dejar la validez de la subasta del arriendo
del arbitrio municipal de Peras y Ucedas
y Puertos Públicos, llevada a cabo en esta loca-
lidad con fecha cinco del actual, y adju-
dicar definitivamente el remate a Don Esteban
Morales Moreris como mejor postor y que a
desecho de todos los respaldos se firmó
en los licitadores, consignando sólo el correspondiente
al remate.

Tambien acordó la Corporacion aprobar los pagos siguientes.

A Don José Juan Martiner Delgado, Secretario de este Ayuntamiento 833'33 pesetas por pago de un haber durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año actual, 1100 pesetas a Don Benito Maria Navarro por pago de un haber como Alguacil durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año actual, 333'33 pesetas a Don Luis Carreras Garcia por pago de un haber como Guardia durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año actual, 141'65 pesetas a Don Ismael Segura Ceballos por pago de un haber como Vigilante nocturno durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año actual, 147'85 pesetas a Don José Maria Saura Peris, por pago de un haber como Médico titular correspondiente al primer semestre del año 1931, - 47'85 pesetas al mismo como Inspector de Sanidad durante el mismo periodo, 164'50 pesetas a la Junta Diputacion Provincial por lo que adeuda este Ayuntamiento por construcciones de edificios provinciales en el año 1931, - 46'20 pesetas a la misma a cuenta de la anualidad perteneciente al año 1931 que corresponde satisfacer a por Contingente Provincial. 568'76 pesetas a Don Leopoldo Cerdá Orts a cuenta de lo que se le adeuda en el actual año por su jubilacion de Secretario de Ayuntamiento acordada por la Direccion de Administracion Local.

Con lo cual eleva a la senor de la que se extiende la presente acta que firman

todas las señores concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico.

Joaquín Haail Julio Mira Antonio Brulonz

H. Carochano

José J. Martínez

Señal ordinaria del día 18 de diciembre 1932 } en la villa de Guayaquil a dieciséis de
diciembre de mil novecientos treinta
y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Joaquín Haail Martínez, se reunieron en
la Sala Capitular y Sala destinada al efec-
to las señores que conforman la mayoría del ayun-
tamiento al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día la cual a las diez
en punto de la mañana se declaró abierta
por dicho señor Presidente dando principio
por la lectura del acta de la anterior que
de su orden se llevó a efecto por mi el Secreta-
rio siendo aprobada.

Se continuó y previa lectura que también
se llevó a efecto pasó la Coprocesión el cum-
plimiento de ciertas disposiciones de carácter
común contenidas en los Boletines Oficiales de la
semana y el de las ordenes repelidas de la
Superioridad que se hallaban pendientes
de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se certifica
la presente acta que firman todos las señores concurren-
tes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Haail Antonio Brulonz

H. Carochano Julio Mira

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } En la villa de Jorquá a veinticuatro de
 día 25 de diciembre 1932 } diciembre de mil novecientos treinta y
 dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
 María Martínez se reunieron en la Sala Capitular
 y Sabán destinado al efecto los señores que con-
 forman la mayoría del Ayuntamiento al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 a este día, la cual a las diez en punto de la ma-
 ñana se declaró abierta por dicho señor Presiden-
 te dando principio por la lectura del acta de la
 anterior que se verificó se llevó a efecto por el
 Sr. Secretario siendo aprobada.

Continuaron y previa lectura que también
 se llevó a efecto según la Corporación el cumpli-
 miento de cuantas disposiciones de interés co-
 mún contenían las Boletines semanales de la ce-
 nana y el de las órdenes recibidas de la Su-
 perioridad que se hallaban pendientes de tal
 requisito.

Seguidamente acordó la Corporación que
 habiendo sido resuelta las reclamaciones hechas
 contra el reparto de utilidades de este término
 del año 1932 y aprobado que ha sido por
 haber seguido el curso de ejecución al
 público del mismo, acuerdan por unanimidad
 que se entregue para su cobro al Recaudador
 de los arbitrios municipales de esta villa Don
 Américo Catata Percequidín y que por la secre-
 taria se le haya la correspondiente factura
 del papel que se le entrega que importa
 la suma de \$ 12.456.916 pesetas.

También acordó la Corporación, visto el in-
 forme emitido por el Sr. Inspector de Sanidad,
 de esta localidad Don José María Sanz Pérez

que se requiera a Don Carlos y José Vargas San-
taña para que en decurso procepan a la
aplicación de toda la traza por donde
discurren los ruidos procedentes de la molien-
da de aceite, hasta llegar al barranco con
de ha de demarcar la morada procedente
de la Almacena que poseen en esta localidad
entando que por discurrir por el camino
que conduce al nacimiento denominado
El Molino, de donde se surte de agua por
te del vecindario, pueda contaminarse y
despedir olores fétidos que podrían profe-
cionar a la salud pública.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se es-
tendió la presente acta que firmaron todas las se-
ñoras asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fraile Antonio Brotons

H. Carochano Julio Mira

José J. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Gijón a primero
dia 1.º de Enero de 1933. Se abrió a las once y treinta
y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquín Fraile Martínez se reunieron en la
Sala Capitular y saliendo destinado al efecto los seño-
res que componen la mayoría del Ayuntamiento
al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
rrespondiente a este día la cual a las diez en
puntualmente la mantención se declaró abierta por di-
cho Sr. Presidente dando principio por la
lectura del acta de la anterior que se leyó y
se llevó a efecto por mi el Secretario siendo
aprobados.

Al continuación y previa lectura que tambien se llevo a efecto acordó la Corporacion el cumplimiento de algunas disposiciones de interes comun con Tenian las Boletines Oficiales de la Municipalidad y el de las veredales recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporacion la distribucion mensual de facultades por dos avers partes del presupuesto.

Esto referido y en cumplimiento de lo que determina el vigente Reglamento de Gub. l. n. se acuerda por unanimidad al fin en cuatro puntos el tipo del jornal medio de cur. b. avers en esta localidad, nombrar Gallador para que actúe como tal en las operaciones del campo, respectual y anteriores al mismo Manuel Espail para que ha desempeñado el cargo de Cedeo en el distrito, Medico para el desarrollo de los moros y cualquier otro que se presere al titular de esta villa Don Juan Maria San Luis, Jindio para que informe los expedientes de progreso y demas incidencias que puedan surgir en el campo al Cap. Juan Don Hermenegildo Cardenas Fuentes. Si quienes se notificara sus respectivos mandamientos.

Con lo cual se levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que es el secretario certifico.

Joaquin Fracil Antonio Bortez

Julio Mira H. Canchano

Juan Martinez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Logroño a rebu de
 día 8 enero de 1933. } numero de mil novecientos treinta
 y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Joaquín Peracis Martiner, se reunieron
 en la Sala Capitular y Sala destinada
 al efecto los señores que componen la ma-
 yoría del Ayuntamiento a objeto de ce-
 lebrar la sesión ordinaria correspondien-
 te a este día la cual a las diez en punto
 de la mañana se declaró abierta por di-
 cho señor Presidente dando principio por
 la lectura del acta de la anterior que de
 su orden se llevó a efecto por el Secreta-
 rio cuando se procedió a

El consentimiento y previa lectura que tam-
 bien se llevó a efecto se acordó la Capitulación el
 cumplimiento de cuantas disposiciones
 de carácter común emanadas los Boletines
 oficiales de la provincia y el de las ordenes
 publicadas de la superioridad que se halla-
 ran pendientes de tal requisito.

Seguidamente se dio cuenta y fueron apro-
 bados los gastos siguientes: 35'93 pesetas a la Comu-
 nidad de Procuerales por aportación por una
 ordenanza municipal del año 1932, 480 pesetas
 a Don Francisco Urrutia Olea por pago del sumi-
 nistro del fluido eléctrico adquirido al público
 de 1932, 160 pesetas a Don Joaquín Peracis Mar-
 tiner por pago de las labores que tiene realizadas
 para el alumbrado público en el año 1932,
 621'00 pesetas a Don José Juan Martiner Pelgado
 por su haber como Secretario de este Ayuntamiento
 durante los meses de octubre, noviembre y diciem-
 bre de 1932, 50 pesetas a Don Benito Urrutia Olea

por pago de su haber como Vigilante de este Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1932, 50 pesetas a Don José Protas Urcina por pago de su haber como Depositario durante el mes de 1932, 75 pesetas a Don Luis Urcina por pago de su haber como encargado de recibir el Helio de esta villa durante el año 1932, 31835 pesetas a Don Joaquín Oracel Martiner, por pago del material que tiene suministrado con destino a esta Secretaría durante el mes 1932, 2085 pesetas a Don Juan el Segura Cantó por pago de su haber como Vigilante nocturno durante los meses de noviembre y diciembre del año 1932, 475 pesetas al mismo por pago de su haber como Vigilante nocturno precedentes de la caudal al transcurso del capítulo 11 artículo 2.º del presupuesto de 1932 cuyo expediente fue aprobado por la Corporación en sesión del 11 de diciembre de 1932, 8335 pesetas a Don Luis Campaña Urcina por pago de su haber como Guardal durante el mes de diciembre de 1932, 4850 pesetas a Don José Mariano Saura Peiro por pago de su haber como Medico titular de esta villa durante el segundo semestre de 1931, 4785 pesetas al mismo por pago de su haber como Inspector municipal de Sanidad durante el segundo semestre de 1931, 150 pesetas a Don José María Píer por pago del alquiler de la casa habitación que ocupa como Maestro de esta casa de Sanidad durante el año 1932, 150 pesetas a D.ª María Catalina Ferrer, por pago del alquiler de la casa habitación que ocupa como Maestra de la Escuela de niñas de esta localidad durante el año 1932, 60 pesetas a Don José Gilbert Pla por pago de su haber como Representante de este Ayuntamiento en la Copi

tal durante el año de 1932, 111'89 pesetas a la Hacienda pública por pago a cuenta de la anualidad asegurada del año 1929, 13'71 pesetas a la misma por pago por el 2.º trimestre de 1932 por concepto de intereses de inscripciones emitidas el 1.º octubre 1928 pagas al Estado 1'30 pesetas, 15 pesetas a Don José Botanas Olcina por pago de la inscripción que tiene este municipio del Boletín de Administración local del año 1932, 14'93 pesetas a Don Jacinto Braicil Garcia por pago de una Bandera republicana que fue adquirida con destino al Ayuntamiento de esta villa, 10 pesetas a Don José Botanas Olcina por pago de la compra de un libro registro de matrimonios civiles con destino al Juzgado municipal de esta villa, 10 pesetas a Don José María Sanz Peris por pago de los medicamentos suministrados a las familias pobres de esta localidad durante el año 1931, 35'54 pesetas a Don Honorato Ceolán Orts por resto de lo que le adeuda en el año actual por un jubilación de Secretario de Ayuntamiento concedida por la Dirección General de Administración local, 10 pesetas a Don Vicente Braicil Braicil por pago de las efectos y material que tiene arrendados con destino al Juzgado municipal de esta villa durante el año 1932, 50 pesetas a Don Hermenegildo Carballo y Ruedas por pago de los gastos ocasionados en la fiesta de la Virgen y la del Libro de San Juan cuyos gastos tiene abonados en el año actual del 1932, 35 pesetas a Don Vicente María Navarro por pago de los jornales invertidos en el traslado de la Capa Ayuntamiento y locales de las Es-

en las Nacionales en el año 1932 y 275 pesetas en
 Don Manuel Manuel Ferrandiz por pago de los
 jornales y materiales suministrados en la construc-
 ción de una pasarela de madera sobre el río,
 entre Gorga y Caserío a la altura de la
 Monte Pascual de las Manijas. 127 arrojos fuertes
 y 150 puentes por la construcción de la Pasarela de madera
 que a su vez se lea el artículo 1º de la ley que
 se refiere de la presente acta que firmaron todos
 los señores concurrentes de que es el Secretario
 entiendo. Contra las que y 1/10 puestas por la subun-
 ción de la Pasarela de madera" vale.

Joaquín Ferrandiz Julio Mira Antonio Brito

H. Carriazo

José J. Martínez

Señal ordinaria de la villa de Gorga en
 día 15 de enero de 1933 } quince de enero de mil
 novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Joaquín Ferrandiz Ma-
 rtínez se reunió en la Sala Capitular y
 solemnemente al efecto los señores que se ane-
 xan la mayoría del Ayuntamiento al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
 rrespondiente a este día, la cual a las diez
 de punto de la mañana se declaró abier-
 ta por dicho señor Presidente donado por el
 mismo por la lectura del acta de la anterior
 que se aprobó y se llevó a efecto por un el
 Secretario siendo reprobados.

En continuación y previa lectura que
 también se llevó a efecto acordó la Corpora-
 ción el cumplimiento de cuantas dispo-
 siciones de interés anejen en consecuencia las

Políticos oficiales de la ciudad y el de las videtas recibidas de la Secretaría de guerra hallaron procedente de tal requisito. Seguidamente acordó la Corporación nombrar por parte de este Ayuntamiento para que sealaran en las expedientes de elección o promesa de primera clase que se promuevan sean tanto en el recemplaro actual como de los anteriores que correspondan revisar en cuenta de las videtas a Don Juan Luis Olea y Don Francisco Rodríguez Borro por dos de los señores que han sido alestados en el recemplaro actual, Luis Luis Navarro y Francisco Rodríguez Manchón, a quienes se les notificara en su correspondiente.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se actúa de la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Truill Juliá Miró Antonio Brotons

H. Canchano

José J. Martiner

Señala ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Força a día 22 de enero de 1933 { sesionados de número de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Truill Martiner, se reunieron en la Sala Capitular y Salvo destinado al efecto en sesión que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de elevar en sesión ordinaria correspondiente a este día la cual se las da en punto de la mañana

se declaró abierta por dicho Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de acuerdo se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

A continuación se previó lectura que también se llevó a efecto acordó la Expedición de un expediente de cuentas de provisiones de interés común en atención a las Holetas, oficiales de la municipalidad y el de las viduas, huérfanos de la Municipalidad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que goza el Secretario certifico.

Joaquín Fraile Julio Mica Antonio Proterez

H. Carochano

José J. Martínez

Señor ordinaria del } en la villa de Jorquera veintinueve
 día 29 enero de 1933. } se de enero de mil novecientas
 treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Joaquín Fraile, se reunieron en
 la Sala Capitular y fueron destinados al efecto
 los señores que componen la mayoría del Excmo.
 Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día, la cual a las diez
 en punto de la mañana se declaró abierta
 por dicho Sr. Presidente dando principio
 por la lectura del acta de la anterior que de
 acuerdo se llevó a efecto por mi el Secreta-
 rio siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que

Tambien se llevo a efecto acordó la Corporacion el cumplimiento de cuantas disposiciones de interes comun contenian los Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se extirala la presente acta que firman todos los señores asistentes de quince el Secretario utipico.

Joaquin Parail Julio Noya / H. Carmona

Antonio Brotons

José J. Marture

Sesion ordinaria del 7 en la villa de Gogoa a cinco de febrero dia 7 de febrero de 1933 } no de mil novecientos treinta y tres. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Parail Marture, se reunieron en la Sala Capitular y según destinado al efecto los señores que componen la mayoria del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia por cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que después de ser oida se llevo a efecto por vez el Secretario siendo aprobado.

El continuacion y previa lectura que tambien se llevo a efecto acordó la Corporacion el cumplimiento de cuantas disposiciones de interes comun contenian los Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la distribución mensual de los volúmenes por docenas partes del presupuesto. Con lo cual se levantó la sesión de la que se certifica la presente acta que firmaron todos los señores asistentes por cuyo el Secretario certifica.

Joaquín Escobar Julio Mira Antonio Baróns

H. Carriano Joaquín Carrasco

José Masferrer

Señalada en la villa de Boya a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Escobar, se reunieron en la Sala Capitular y fueron destinados al efecto los señores Concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente, dando principio por la lectura del acta de la anterior, que después de ser leído a efecto por mi el Secretario siendo aprobado.

La continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés municipal continúan las Polémicas oficiales de la semana y el de las ridículas recibidas de la Superioridad del que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente se dio cuenta de los repagos hechos al Presupuesto municipal ordinario para el año mil novecientos treinta y tres y el Ayuntamiento en su vista y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 6.º del Regla-

mento de 23 de agosto de 1924, acordó por unanimidad, aprobar todas las partidas, conforme se detallan en la rectificación del mismo, que me unida al referido presupuesto, quedando fijado su importe en la cantidad de diez y seis mil, novecientas sesenta y siete pesetas, setenta y siete centimos, cinco céntimos y la misma cantidad en caso gastos.

También hacen constar, que este municipio por esta ocasión el Regimen de Carta municipal, según se hace constar en la certificación que expedida por la Secretaría se unió al presupuesto referido, y se tiene acordado imponer como única excepción el Repartimiento general sobre utilidades pertenecientes de las decimas.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se actúa en la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

El subscrito "siete" como vale.

Joaquín Expil Montorio Broton y Julio Miró

Joaquín Carraño Viente Olina

H. Carraño

José J. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Goya a diez y nueve de día 19 febrero de 1933. } febrero de mil novecientas treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Expil Montorio, se reunieron en la Sala Capitular y Sala destinada al efecto los señores que acompañan la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este

dia, la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente, dando principio por la lectura del acta de la anterior que de por orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

En continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenidas en los Decretos, Cédulas y el de las órdenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se ratificó la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Hualde Julio Mira Antonio Brotons

H. Cardenas

Soledad Carabona

José J. Martínez

Sesión ordinaria del en la villa de Logroño a veintiocho de
 día 26 de febrero de 1913. } febrero de mil novecientos treinta
 y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Joaquín Hualde, se reunió en la Sala
 Capitular y saliendo destinado al efecto los señores
 que componen la mayoría del Ayuntamiento
 al objeto de celebrar su sesión ordinaria corres-
 pondiente a este día, la cual a las diez en punto
 de la mañana se declaró abierta por dicho señor
 Presidente, dando principio por la lectura del
 acta de la anterior que de por orden se llevó
 a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.
 En continuación y previa lectura que también

se llevó a efecto según la Capitulación el cumplimiento de ciertas disposiciones de interés común contenidas en las Ordenes Especiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación de los suores Jacinto Quintanilla, Wriguel y Ramón Valles Richard, hijos de Jacopina y José y de Federico y Rosa respectivamente, miembros ínfimos y sucesores del Resguardo del año de 1933, que estando en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de suores, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus antecedentes y diligencias, visto lo expuesto por parte de los suores números siete y ocho del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se declare profueros a los referidos suores por las razones dichas conforme a lo preceptuado en la vigente Ley de Redistribución.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Joaquín Fariel Julio Mira Antonio Brotóns

H. Carrión

José J. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Logroño a cinco de marzo de 1933 } 120 de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Fariel, el Sr. Martínez, se reunieron en la Sala Capitular

y Salvo destinado al efecto las señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al efecto de elevar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual se las diere en punto de que mantenga se declaró abierta por el Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta se la certificación que de ser visto se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobado.

Se continuó en y previa lectura que también se llevó a efecto se copió la Copia de los libros de cuentas de cuentas desproporcionadas en las Boletines Oficiales de la semana y de las viducas recibidas de la superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la distribución mensual de sueldo por doce meses partes del presupuesto y aprobar los pagos siguientes 1050 pesetas a Don José Botas de la Cruz por pago de la suscripción al Boletín Oficial de la provincia correspondiente al primer trimestre de 1933. y 1150 pesetas al Instituto Provincial de Higiene por pago del reparto correspondiente para cubrir el déficit del año 1931.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se certifica de la presente acta que firman todas las señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fco. Antonio Botas de la Cruz

Julio Mira

José J. Martínez

Señor ordinario del Sr. D. Joaquín de la Cruz de la Cruz
 día 12 de marzo 1933. Sesión de sus sesiones treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Botas de la Cruz

Wartuier se reunieron en la Sala Capitulada y
Salvo destinado al efecto los señores y sus compañeros
la mayoría del Ayuntamiento al efecto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente a este
día la cual a las diez en punto de la mañana se
declara abierta por dicho señor Presidente dando
permiso por la lectura del acta de la anterior
que se suspende y se llevó a efecto por mi el Jefe-
tario siendo aprobados.

Se continuó y se dio lectura que también
se llevó a efecto acordó la Corporación el sumplimen-
to de algunas disposiciones de interés común en
tanto los Dotatarios oficiales de la ciudad y el
de las órdenes recibidas de la Superioridad que se
hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación pagar
su aprobación a los pagos realizados por la Al-
calde que a continuación se detallan; 416'66
pescetas a Don José Juan Martiner Delgado por pago
de su haber como Secretario durante los meses de
enero y febrero del año actual, 166'66 pesetas a
D. Luis Camparero Garcia por pago de su haber
como Guarda deposito de las llaves de enero y febrero del
año actual, 50 pesetas a Don Benito Wirth Navarro,
por pago de su haber como Alguacil durante
los meses de enero y febrero del año actual, 100 pe-
setas a Don Ismael Segura Castro por pago de
su haber como Vigilante nocturno durante los
meses de enero y febrero del año actual, 239'25
pescetas a Don José María Saur Peiro por pago
de su haber como Médico titular durante el
primer trimestre de 1932, 23'92 pesetas al mis-
mo como Inspector municipal de Sanidad
durante el mismo periodo, y 4'79 pesetas a la

Haacida por pago de Derechos Reales de la Laimia de Propios que por este Ayuntamiento del corriente año 1932 se acordó a la Junta Municipal pago y prestación forzosa ordinaria municipal del año 1932.

Con lo cual se levantó la sesión de lo que se entiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que es el Secretario certifico.

Joaquín Huail

Julio Mira

Antonio Broton

H. Carchano

José J. Martínez

Sesión ordinaria del día 19 marzo de 1933 } en la villa de Gorga a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Huail Martínez, se reunieron en la Sala Capitular y Salas destinadas al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de un orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada. Continuaron y previa lectura que también se llevó a efecto por el Sr. Presidente el cumplimiento de las disposiciones de interés común contenidas en las Ordenanzas municipales de la semana y el de las vicarias recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de su cumplimiento. Igualmente el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que correspondía interpretar el

ante de la misma consideraba y estaba en el caso de proceder a la enumeración y nombre de las calles existentes en la población dándoles una orientación republicana por un el Régimen que nos gobierna con el cual estamos completamente comprometidos

Entendidos dos señores concurrentes y convenidos todos de la veracidad de lo manifestado por el Sr. Presidente, previa ligera discusión en la que cada cual expuso la opinión que creyó más convenientes acordaron por unanimidad: Que desde el principio de la calle denominada hoy Mayor a la esquina de la Plaza, se denominase en lo sucesivo calle de Fernán Quilau: El Circulo que comprende la Plaza con inclusión del edificio destinado a Casa Ayuntamiento se denominase en lo sucesivo Plaza de la República: Desde la Plaza hasta donde está enclavado el Circulo Acero de Fierro, hoy denominada Mayor se llame en lo sucesivo Calle de Pablo Iglesias: Que a la Placeta denominada hoy Mayor, se llame en lo sucesivo, Placeta de Don Vicente Alecañá Navarro: Desde la Placeta hasta fin de la calle denominada hoy Mayor se llame en lo sucesivo calle de Concepción Arnal: Que el trozo de calle denominado hoy de Salamanca, que va hacia la Puerta, se denominase en lo sucesivo calle de Manuel Pravia: Que el trozo restante de la calle denominada hoy de Salamanca, se llame en lo sucesivo calle de Plaseo Hator y que a la calle denominada hoy de San Francisco se le llame en lo sucesivo calle de García Hernández y que sin pérdida de tiempo se advinieran las

correspondientes Plazes con los nombres iniciados a fin de que pueda tener efecto lo acordado.

También acordó la Corporación nombrar a Don Julio Mira Navarro primer teniente Alcalde, Comisionado para que efectue en la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia el día veintinueve del actual la entrega de la documentación de quintas del resurgido corriente y que le sean abonados los gastos que se le ocasionen en el viaje con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto.

La Comisión de Hacienda hizo constar al siguiente acuerdo, Vista las precedentes cuentas de los meses de mayo a diciembre de 1931 y año de 1932, con los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la Intervención que antecede de la Comisión de Hacienda acuerdo proferido en aprobación provisional.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se contiene la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Trucil

Julio Mira

Antonio Bastón

J. Carshano

José J. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Logroño a veintiseis de día 26 de marzo de 1933 } marzo de noventa y tres. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Trucil Martínez, se reunieron en el Sala Capitular y saliendo destinado al efecto las señoras que componen la mayoría del Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por

dicho Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que da un orden sellado a efecto por mi el Secretario inscrito aprobada. El acta anterior y previa lectura que tambien se llevo a efecto aprobó la Comision el siguiente de cuantas disposiciones se interin existian las Actas oficiales de la semana y el de las resoluciones emitidas de la Junta Municipal que se hallaban pendientes de tal requisito.

El Sr. Presidente manifestó: Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 253 del Reglamento de 30 de mayo de 1928, para aplicación de los Reales decretos de 3 de Abril de 1925 y 6 de marzo de 1926, sobre los servicios del Catastro, se ha habido la Comision en el caso de designar los dos Reales mayores contribuyentes que han de formar parte de la Junta Municipal del Catastro de este municipio, en cumplimiento de las referidas disposiciones legales.

Insistentemente, la Comision, por unanimidad acordó nombrar Reales de la expresada Junta a los mayores contribuyentes Don Bautista Bostans Beltrán y Don Enrique Florra Oleina quienes se les notificará esta designación por medio del correspondiente oficio. Igualmente acordó, que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 254 del referido Reglamento, se espone al Ayuntamiento para que en vista de los documentos administrativos de Repartos de las Contribuciones y Rábricas, forme un libro convocada al efecto los cuatro relaciones que preceptúan dicho artículo, y que son las siguientes.

Una relación de los contribuyentes por riqueza

agrícola (aristia) que son vecinos
 Otra de los propietarios de Urbana con vecindad en
 el municipio.

Otra de los propietarios de montes particulares y
 Otra de propietarios forestales (aristia y urbana) todo
 ello a los efectos de poder llevar a cabo la votación de
 los restantes contribuyentes, que con los nombrados en
 este acto han de constituir la Junta municipal referida.

También acordó la Corporación nombrar Concejal
 nombrado al Secretario de este Ayuntamiento Don José
 Juan Martiner Delgado a fin de que asista al juicio
 de exacciones que tendrá lugar ante la Junta de
 Clasificación de la provincia el día tres de abril
 próximo a las once de su mañana de las seso-
 ras del recenplaro actual cuyos gastos que se le ori-
 ginen le serán abonados del capítulo correspondien-
 te del presupuesto.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se
 extiende la presente acta que firman todos los se-
 ñores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Joaquín Fraile Antonio Brotonz El Cochano

Julio Mira

José J. Martiner

Sesión ordinaria del día dos de abril de 1933 } en la villa de Jorquera dos de abril
 de mil novecientos treinta y tres. Ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Fraile
 Martiner, se reunieron en la Sala Capitular y
 fueron destinados al efecto los señores que componen
 la mayoría del Ayuntamiento al objeto de ce-
 lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
 día la cual a las diez en punto de la mañana
 se declaró abierta por dichos señores Presidente don
 do principio por la lectura del acta de la

anterior que de un orden se llevó a efecto por
mi el Secretario siendo aprobada.

El continuacion y previa lectura que tambien
se llevó a efecto se copió la Exposición el conyudi-
miento de cuantas disposiciones de interés co-
mune contenian los Oficios oficiales de la se-
mana y el de las ordenes recibidas de la Ju-
risprudencia que se hallaban pendientes de
esta repartido.

Después de acordado la Corporación la distribu-
ción mensual de fondos por diversas partes del
presupuesto.

Seguidamente el Ayuntamiento, des-
pués de haber examinado detenidamente los
documentos administrativos obrantes en Secre-
taria, dejó firmadas las listas de contribuyentes
con derecho a votar a los dos vecinos propietarios
agricultores, un vecino propietario de urba-
nia, un representante de los propietarios fran-
cos, acordando por unanimidad que las
referidas listas, con el acuerdo de la Comisión
designando los dos mayores contribuyentes, se ex-
pusieran al público en la Secretaría de esta Ayun-
tamiento por espacio de siete dias, haciendo pló
haber por medio de bandos y edictos que se fija-
ran en el tablón de anuncios de esta Casa
Consistorial y en los sitios de costumbre, a los efec-
tos de que puedan presentarse contra dichas
listas las reclamaciones que se crean pertinentes
entendiéndose aquellas definitivas caso de
que no se produzca reclamación al-
guna.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se ce-
tuende la presente acta que firman todos los

sesores asistentes de que yo el Secretario certifico.
 Joaquin Fraile Julio Mira Antonio Brotóns

H. Carshano

José J. Martínez

Señal ordinaria del } en la villa de Gorga a nueve de
 día 4 de abril de 1933 } abril de mil novecientos treinta y tres.
 Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
 Fraile Martínez se reunieron en la Sala Capitular
 y salieron destinados al efecto los señores que componen
 la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente a este día de
 cual se dice en punto de la mañana se declaró
 abierta por dicho señor Presidente dando prin-
 cipio por la lectura del acta de la anterior
 que se le ordenó se llevase a efecto por mi el Se-
 cretario siendo aprobada.

Se continuó a leer y se dio lectura que también
 se llevó a efecto con lo que se procedió al cumplimen-
 to de cuantas disposiciones de interés concierne con-
 tener las Paletas Oficiales de la sección y de
 las odres recibidas de la Supremacía al que se
 hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende
 la presente acta que firman todos los señores asistentes
 de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Fraile Julio Mira Antonio Brotóns

H. Carshano

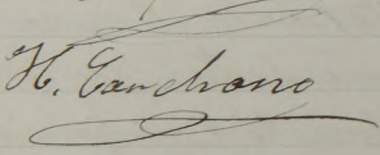
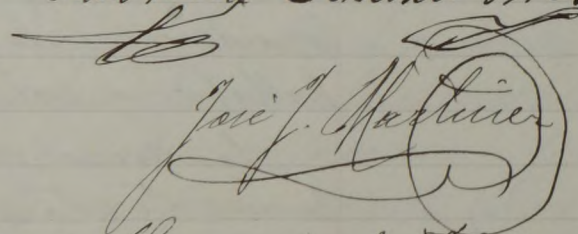
José J. Martínez

Señal ordinaria del } en la villa de Gorga a diez y seis
 día 16 de abril de 1933 } de abril de mil novecientos treinta y tres.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
Español Martiner, se reunieron en la Sala Capitular y
Salón destinado al efecto los señores que conforman
la mayoría del Ayuntamiento al efecto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día la
cual a las diez en punto de la mañana se declara
abierto por dicho señor Presidente dando prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior que
por su orden se llevó a efecto por el Secretario
cuando aprobados.

Al continuación y previa lectura que también
se llevó a efecto cumplió la Corporación el cum-
plimiento de cuantas disposiciones de interés
común continúan las Holetas oficiales de la
semana y el de las ordenes recibidas de la Su-
perioridad que se hallaban pendientes de
tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se
retiene la presente acta que firman los se-
ñores concurrentes de que yo el Secretario
certifico.

Joaquín Español Julio Mira Antonio Broto
 

Señal ordinaria del } en la villa de Logroño a veintitres de
día 23 de abril de 1923 } abril de mil novecientos veintitres y tres.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
Español Martiner, se reunieron en la Sala Capitular
y Salón destinado al efecto los señores que
conforman la mayoría del Ayuntamiento al
efecto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día la cual a las diez en punto

de la mañana se declaró abierta por dicho se-
ñor Presidente dando principio por la lectura
del acta de la anterior que se leyó y oídese se lle-
vó a efecto por ser el Secretario siendo aprobada
la estatutación y previa lectura que también se
leyó a efecto aprobó la Corporación el cumpli-
miento de cuentas de provisiones de carácter
común emitidas por los Boletines Oficiales de la
semana y el de las viducas recibidas de la mu-
nicipalidad que se hallaban precedentes de
tal requisito.

Secundamente aprobó la Corporación que
por no tener la debida consignación en el presen-
te municipal corriente, sean abonadas del ca-
pitulo de Ingresos a Don Antonio Ortega
Javier susodichas cuantía por los ser-
vicios devengados en la expedición de las Repar-
timientos de utilidades en este tercio de los
años 1931 y 1932, como Delegado nombrado
por el H. Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia a tal efecto.

También aprobó la Corporación sean abo-
nadas del Capitulo 11 artículo 3.º del presen-
te municipal corriente 137'00 pesos, im-
porte de la adquisición, traida y colocación
de las Placas que han variado la denomina-
ción de las calles públicas.

Como enal se levantó la sesión de la que se estubo la
presente acta que firman los señores concurrentes de
quero el Secretario certifica.

Joaquín Ruiz Julio Mira Antonio Brotons
H. Candiano José J. Martínez

37
Sesión ordinaria del ayuntamiento de la villa de Logroño a treinta de
día 30 de abril de 1933 Sabido de mil novecientos treinta y tres
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
Español Prastier, se reunieron en la Sala Capitular
y Salán destinado al efecto los señores que com-
ponen la mayoría del Ayuntamiento al ef-
ecto de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día la cual a las diez un punto de la
mañana se declaró abierta por dichos señor
Presidente dando principio por la lectura
del acta de la anterior y queda en orden se
llevó a efecto por un el Secretario siendo
aprobado.

El cumplimiento y previa lectura que
también se llevó al efecto acordó la Comi-
sion el cumplimiento de muchas disposi-
ciones de interés común contenidas en los
Decreto oficiales de la manana y el de las
ordenes recibidas de la Superioridad que
se hallaban pendientes de tal requisito.

La Presidencia manifiesta que la Comisión
de Hacienda debe ocuparse de examinar
las cuentas municipales denunciadas corres-
pondientes a los meses de mayo y diciembre
de mil novecientos treinta y uno y ejercicio
de mil novecientos treinta y dos, y su cum-
plimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del
art. 126 del Reglamento de 23 de Agosto de
1924, la Comisión acuerda por unanimidad
emitir el dictamen o Memoria a que se refiere
el artículo 127 del mencionado Reglamento.

Con lo cual se levantó la sesión
de la que se estiro de la presente
acta que firman todos los señores

concurrentes de que goza el Secretario certifica.
Joaquín Tracil Julio Mira Antonio Brotóns

H. Canchano

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Borja a siete de mayo
 día 7 de mayo de 1933 } de mil novecientos treinta y tres. Bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
 Tracil Martínez se reunieron las señoras que
 componen la mayoría del Ayuntamiento
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
 rrespondiente a este día la cual a las diez en
 punto de la mañana se declaró abierta por
 el Sr. Presidente al cual principia
 por la lectura del acta de la anterior que de
 su orden se llevó a efecto por mí el Secretario
 siendo aprobado.

El Sr. Presidente y previa lectura que tam-
 bién se llevó a efecto acordó la Corporación el
 cumplimiento de cuantas disposiciones de
 interés común continúan los Boletines Oficiales
 de la semana y el de las órdenes recibidas de
 la Superintendencia que se hallaban pendien-
 tes de tal requisito.

Seguidamente acordó la distribución mes-
 ual de fondos por diversas partes del pre-
 supuesto y haberse recibido los pagos de
 haberes del personal subalterno correspondien-
 te a los meses de marzo y abril últimos y más
 trimestre del año mil novecientos treinta y dos
 al Sr. Urdiales titular.

También acordó la Corporación el nombra-
 miento de Comisionado a favor del Secreta-

Don José Juan Martínez Delgado, para que el día diez del actual comparezca ante la Junta de Calificación y Revisión de la provincia al acto de la revisión de los expedientes de primer y de 1.ª clase de los sucesos de los años de 1929 y 1931 y conclusiones correspondientes a los respectivos años y que le sean colocados los papeles que le corresponden con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto.

Se ordena presentadas las cuentas municipales correspondientes a los meses de mayo a diciembre de mil novecientos treinta y uno y año de mil novecientos treinta y dos, que describen como cuenta de otros Don Francisco Arce Martínez, como ordenador de pagos, Don José Pratons de Uria como Depositario y Don José Juan Martínez Delgado como Secretario, y todas por el Secretario con toda municipalidad de detalles de los que corresponden.

Resultando. 1.º - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º

Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y a los siguientes no se formularon reclamaciones en contra de las mismas.

3.º

Que en la tramitación de los respectivos expedientes se han observado las prescripciones legales.

Año 1931.

4.º

Que en existencia que figura como procedente del año anterior es de sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco centavos, los mismos reperidos en el ejercicio de la cuenta anterior a sistemil adho.

cuentas cincuenta y seis pesetas diez y seis centavos, formando un total de cargo de siete mil noventa y seis pesetas setenta y seis centavos, y siendo siete mil ciento treinta y siete pesetas cincuenta y dos centavos las partes satisfechas en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de setecientos noventa y dos pesetas diez y nueve centavos.

Año 1922.

En la existencia que figura como procedente del año anterior es de setecientos noventa y dos pesetas diez y nueve centavos, los ingresos realzados en el ejercicio de la cuenta ascienden a doce mil setecientos setenta y seis pesetas sesenta centavos, formando un total de cargo de trece mil quinientas noventa y ocho pesetas setenta y cuatro centavos; y siendo trece mil doscientas noventa y cuatro pesetas ochenta y siete centavos las partes satisfechas en dicho periodo aparece una existencia en Caja de seiscientos noventa y cuatro pesetas ochenta y siete centavos.

Año 1921

§ 2.

En la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de treinta y un mil quinientas ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco centavos, y un pasivo de quinientos ochenta y cuatro pesetas treinta y cinco centavos, con una diferencia de dos mil quinientas noventa y cuatro pesetas cuarenta centavos.

Año 1922.

En la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de treinta y ocho mil ochocientos sesenta y tres pesetas un centavo, y un pasivo de treinta y nueve mil cinco cincuenta y seis pesetas doce centavos, con una diferencia de doscientas noventa y tres pesetas once centavos.

Año 1931

6.º

Que la relación de deudores asciende a veintidós mil ochocientas ochenta y tres pesetas ochenta y tres centimos, y la de acredores a veintidós mil ochocientos sesenta y cinco pesetas ochenta y nueve centimos.
Año 1932.

Que la relación de deudores asciende a veintidós mil ochocientas ochenta y una pesetas ochenta y cinco centimos, y la de acredores a veintidós mil quinientos sesenta y una pesetas ochenta y un centimo.

Que la Comisión de Hacienda, en un Memorial fecha cuatro del actual propone la aprobación de las referidas cuentas.

Caudalando 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.

2.º

Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.

3.º

Que durante el período de cesación de públicos y solo días posteriores no se formuló reclamación alguna en contra de las mismas.

4.º

Que es procedente la aprobación definitiva de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar definitivamente las cuentas municipales correspondientes a los meses de enero y diciembre de mil novecientos treinta y uno y ejercicio de mil novecientos treinta y dos, con las cantidades de cargo y data fijadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio

de edictos y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los eventuales por medio de oficio.

Con lo cual se levanta la sesión de la que se entiende la presente acta que firman todos los señores expresados de cuyo el Secretario certifico.

Joaquín Huail Julia Mira Antonio Brotonz

H. Carabano

José J. Martínez

Señal ordinaria del día de la villa de Jorquera a entera de día 14 de mayo de 1933 } mayo de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Placido D. Joaquín Pérez Martínez, se reunieron en la Sala Capitular y salieron destinado al efecto los señores que componen la magistración del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente de aquel municipio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobado.

El contenido y previa lectura que también se llevó a efecto ocupó la Capitulación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenían las Boletines oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levanta la sesión de la que se entiende la presente acta que firman todos los señores expresados de cuyo el Secretario certifico.

Joaquín Huail Julia Mira Antonio Brotonz

H. Carabano

José J. Martínez

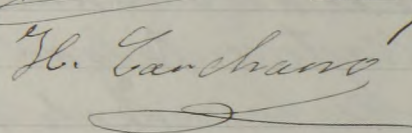
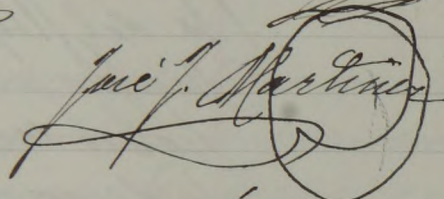
Señal ordinaria del } en la villa de Jorquera venimos
día 21 de mayo de 1933 } de mayo de mil novecientos treinta
y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Rafael Martínez se reunieron en la
Sala Capitular y Salán dictando al efecto los
autores que conforman la mayoría del Ayun-
tamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día, la cual a las diez
en punto de la mañana se declaró abierta por
dicho señor Presidente dando principio por
la lectura del acta de la anterior que se con-
sidera se elevó a efecto por un el Secretario
siendo aprobada.

El Ayuntamiento y previa lectura que tam-
bien se llevó a efecto acordó la Corporación
el cumplimiento de cuantas disposiciones
de interés común contenidas en los Prole-
tos Oficiales de la semana y el de las se-
ñales recibidas de la Superioridad que
se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación
prestar su aprobación a los pagos reali-
zados por el Alcalde que se expresan
a continuación; 31'73 pesetas a la Junta
Dimitaria pago aportación de 1932; 204'13
pesetas a la misma resta anualidad de 1932
de Contingente, 158'23 pesetas a la misma
por idem del año 1931; 137'34 pesetas a la
misma a cuenta repartimiento 1932 por cons-
trucción de edificios provinciales, 500 pesetas
a la Hacienda a cuenta anualidad correspondiente
del año 1929; 40 pesetas a Don Julio Wera
Barero un viaje pidiendo cargo Comisionado
entregar documentación quince, 10'50 pesetas

a Don José Protasio Olea pago municipal Holsten
 Special del 2.º trimestre de 1923; 40 pesetas a Don
 José Juan Martínez Delgado pago de viaje a
 Alicante como Comisario de Puertos del departamento
 general, 650 pesetas a Don Antonio Ortega
 Juncos pago de las listas de averiguadas en la con-
 fección de las Reparto de utilidades de los años
 1931 y 1932; 50 pesetas a Don Joaquín Brasil Gar-
 cía por material de oficina que tiene facilitado
 durante el 1.º trimestre del año actual; 51 pe-
 setas a Don Luis Ferrandín pago de su
 sueldo y demás efectos facilitados para la fis-
 ta del 14 de abril del año actual; 416'66 a
 Don José Juan Martínez Delgado pago de su
 sueldo como Secretario de este Ayuntamiento
 durante los meses de marzo y abril del año
 actual; 166'66 pesetas a Don Luis Campaño Gar-
 cía pago de su sueldo como Guardia durante
 los meses de marzo y abril del año actual;
 50 pesetas a Don Nepito María Navarro pago de
 su sueldo como Alguacil de los meses de mar-
 zo y abril del año actual; 100 pesetas a Don
 Ismael Segura Cautó pago de su sueldo
 como Vigilante nocturno durante los me-
 ses de marzo y abril del año actual; 279'25
 pesetas a Don José María Jaur Peiró pago
 de su sueldo como Médico Titular durante
 los meses de mayo durante el 2.º trimestre del
 año 1922; 23'93 pesetas al mismo como
 Inspector municipal de Sanidad en
 agosto el 2.º trimestre de 1922; 14'35 pesetas a
 Don Vicente Nadal Brasil pago del importe
 de la receta que se acordó para un destino a
 enfermos pobres concedida por el Sr. Médico

Titular, 137 pesetas a Don Juan Valero Araiz
por la adquisición de nueve Placas que han servido
solo la demarcación de las calles y jornales y mate-
riales invertidos en la colocación de las mismas.
122'55 pesetas a la Junta Diputación Provincial
por pago de aportación persona ordinaria munici-
pal correspondiente al año 1932. con recargo mu-
nicipal sobre Industrial del 1.º trimestre del 1932.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se es-
tende la presente acta que firman todas las se-
ñoras asistentes de que por el Secretario certifico
Joachim Araiz Julio Niza Antonio Bolero
 

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Gorga a virtud de lo de
día 28 mayo de 1933 } mayo de mil novecientos treinta y
tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joachim Araiz Martorell se reunieron en la
Sala Capitular y Sala destinada al efecto los
señores que componen la mayoría del Ayunta-
miento al objeto de celebrar su sesión ordinaria
correspondiente a este día la cual a las diez en
punto de la mañana se declaró abierta por dicho
señor Presidente dando principio por la lectura
del acta de la anterior que se leyó y se llevó
a efecto por ser el Secretario siendo aprobada.
Se continuó y previa lectura que también
se llevó a efecto acompañó la Exposición el cumpli-
miento de cuentas de las empresas de interés comu-
nidad las Boletines oficiales de la semana y
el de las ordenes recibidas de la Superioridad que
se hallaban pendientes de tal requisito.

Voto seguido el Sr. Presidente puso a examinar a la Corporación la rectificación del Padrón de vecinos del auto mil novecientos treinta y dos en la que se han insertado once altas de familias tanto por nacimiento en la localidad y cinco bajas por defunción, la Corporación en vista de que dicha rectificación se había llevado a efecto en un arreglo a lo prescrito por el artículo 38 del Estatuto municipal acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se pongan los oportunos avisos al público a fin de que en el término de quince días puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados.

También acordó la Corporación conceder el permiso necesario al Secretario de este Ayuntamiento Don José Juan Urquhart Delgado para que como Jurado encubado comparezca el día primero de junio próximo ante la Audiencia Provincial de Almería en que ha de celebrarse la vista contra José Cañavara Parola.

Seguidamente procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la inspección del repartimiento a que se refiere la sección de presupuesto, capítulo V. título IV. artículo 11 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue hecha íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron presentadas de manifiesto a la Corporación las siguientes resoluciones.

A) Lista de contribuyentes por Puesta, por orden de mayor a menor cuota, divididos en el término por parroquias.

- B.) Lista de contribuyentes por Justicia por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del termino.
- C.) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino por parroquias.
- D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino por parroquias.
- E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, cualquiera de domiciliados dentro y fuera del termino.
- F.) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este termino.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con las originales, se donde proceden, que son; Repartos de la contribucion territorial por Justicia o por Urbana o Padron de edificios y solares, Padron y matrícula Industrial y el padrón censal general de habitantes, fueren aprobados proyectandose inmediatamente a la designacion de las Reales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente.

Vuales repartos de la Comision de evaluacion de la Parte Real del repartimiento.

Dn Juan Luis Carballo Oleira, mayor contribuyente por Justicia domiciliado en este termino.

Dn Rafael Garcia Pedro mayor contribuyente por Justicia domiciliado fuera de este termino.

Dn Juan Carballo Espinos mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este termino.

Don Enrique Herrera Olvera mayor contribuyente
por Industrial y Comercio.

Empresas unidas y Sindicatos no existen.

Verales natos de la Comisión de valoración de la
Parte Personal del repartimiento.

Parroquia Olvera.

Don Julián Olvera de Jesús, contribuyente
por Huerta, residente y domiciliado.

Don Luis Jesús Olvera contribuyente por He-
rria, residente y domiciliado.

Don Francisco Madriquer Herrera, contri-
buyente por Industrial, residente y domiciliado.

Reciba la anterior designación, acordarse
que se haya pública la misma, conforme pre-
cepta el último párrafo del artículo 489 del
Código.

Con lo cual se levanta la sesión de la que se es-
tende la presente acta que firmán todos los
señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

No habiéndose concurrido en un día legal munici-
pal por olvido, se hace constar dos bajas de habi-
tantes por haber trasladado su residencia fuera del
termino y que se eliminan del Padrón municipal
de habitantes de esta población.

Joaquín Tracil Julio Miras Antonio Protón

H. Carretero

José J. Martínez

Sección administrativa del Ayuntamiento de la villa de Segura a efectos de
dictar de junio de 1933. } Junio de mil novecientas treinta
y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquín Tracil Martínez se reunieron en la

30

Sala Capitular y Salan destinado al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente, dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por su el Secretario siendo aprobada.

El capitaneamiento y previa lectura que tambien se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenian los Boletines oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la distribución mensual de fondos para daravos partes del presupuesto corriente.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que por el Secretario certifico.

Joaquín Torral

José Mira Antonio Bortón

H. Cardenas

José Warrant

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Gorga a once de junio día 11 de junio de 1933 } de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Torral y Warrant se reunieron en la Sala Capitular y Salan destinado al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto

de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que por su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

El castañonero y previa lectura que tambien se llevó a efecto acordó la Corporacion el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés especial concierne los Oficiales oficiales de la semana y el de las ordenes militares de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Cuando en tal levantó la sesion de la que se actúa de la presente acta que firmare todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Brasil Julio Mira Antonio Briones

J. C. Cardoso

José J. Martínez

Sesion ordinaria del } en la villa de Yagajay a diez y ocho
 dia 18 de junio de 1923 } de junio de mil novecientos veintea
 y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joa
 quín Brasil Martínez, se reunió en la Sala
 Capitulada y salio destinado a efecto los señores
 que componen la mayoría del Ayuntamiento
 al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspon
 diente a este dia la cual a las diez en punto de
 la mañana se declaró abierta por dicho señor
 presidente dando principio por la lectura del
 acta de la anterior que por su orden se llevó
 a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.
 El castañonero y previa lectura que tambien

se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común existían en las Ordenes Reales de la Real Cédula y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente conoció la Corporación de una instancia suscitada por Don Luis Fernando Domingo, en la que manifiesta que por concurrir así a sus intereses ha trasladado su residencia a Valguera por lo que solicita del Ayuntamiento un visum dando de feja como fecho de esta villa y a toda su familia como domiciliados.

Interada la Corporación acordó por unanimidad aceptar la renuncia que hace como vecino de esta villa Don Luis Fernando Domingo y que se le dé de feja en el Padrón de vecinos con todas sus consecuencias.

Esto requerido y en atención a no haber exigencia en el presupuesto acordó la Corporación que con cargo al capítulo de Ingresos del corriente ejercicio, sean abonados los gastos que se ocasionen con motivo de la adquisición de un sello corriente para la Comisión Inspectora del Registro del Educacion de esta localidad.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se certifica en la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fabril Julio Mira Antonio Brotóns
H. Carchano José Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Gorgona a veinti-
 día 25 de junio de 1933 } cinco de junio de mil novecien-
 ta treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Joaquín Brasil Wroctuer se reunie-
 ron en la Sala Capitular y Sala destinada al
 efecto los señores que conforman la mayoría
 del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente a este día
 la cual a las diez en punto de la mañana se
 declaró abierta por dicho señor Presidente
 dando principio por la lectura del acta
 de la anterior que de su orden se llevó a
 efecto por ser el Secretario siendo aprobada
 el contenido y para certificar que teni-
 en efecto acordó la Corporación
 el cumplimiento de muchas disposiciones
 de ordenes emanadas de las Autoridades Ofi-
 ciales de la semana y el de las ordenes recibi-
 das de la Superioridad, que se hallaban pre-
 sientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que
 se extiende la presente acta que firmaron to-
 dos los señores asistentes de que goza el Secre-
 tario certifico.

Joaquín Brasil Juli Mira Antonio Brotons

H. Canchano

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Gorgona a dos de julio
 día 2 de julio de 1933 } de mil novecientos treinta y tres. Bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
 Brasil Wroctuer, se reunieron en la Sala Ca-
 pitular y Sala destinada al efecto los señores
 que conforman la mayoría del Ayuntamiento

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por el Sr. Señor Presidente, dando principio por la lectura del acta de la anterior que según orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobado.

La constitución y nueva lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de ciertas disposiciones de interés común en relación con Boletines oficiales de la semana y el de las ordenanzas dadas de la Superioridad, que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la distribución mensual de fondos por diversas partes del presupuesto corriente.

También acordó de la cuenta que rinde el oficial Comisionado Don Esteban Ortega Jime me designado por el Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para la ejecución de los Repartimientos generales de Utilidades de este término de los años 1931 y 1932 y previa discusión en la que cada cual expuso la opinión que creyó más conveniente, acordó por unanimidad suspender la referida cuenta por no estar conforme con la misma, por considerar que las dietas señaladas deben de pagarse en la localidad y no en la Capital por lo que no habiendo estado en esta villa nada más que tres días y teniendo recibidos seiscientos cincuenta pesos, creen que están suficientemente retribuidos los servicios prestados.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman todas las señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fraile Julio Mira Antonio Brotons
 H. Canchano José J. Martner

Señor ordinaria del } En la villa de Logroño a nueve de julio
 día 9 de julio de 1923 } de mil novecientos veintea y tres. Bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Fraile
 Martner, se reunieron en la Sala Capitular y se
 destinado al efecto los señores que componen la
 mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual
 a las diez en punto de la mañana se declaró abierta
 por dicho señor Presidente, dando principio por
 la lectura del acta de la anterior que de su
 orden se llevó a efecto por mi el Secretario sien-
 do aprobada.

En continuación y previa lectura que también
 se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento
 de cuentas dispuestas de interés común con-
 tenían los Políticos oficiales de la semana y el
 de las viduales recibidas de la Superioridad que se
 hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fraile Julio Mira Antonio Brotons
 H. Canchano José J. Martner

32

Sesión ordinaria del } en la villa de Gorgona a diez y seis
 día 16 de julio de 1933 } de julio de mil novecientos treinta
 y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Juan José Arce y Martínez se reunieron en la
 Sala Capitular y saliendo destinado al efecto los
 señores que componen la mayoría del Ayun-
 tamiento al objeto de celebrar la sesión ordina-
 ria correspondiente a este día la cual se dio
 en punto de la mañana se declaró abierta por
 el Sr. señor Presidente dando principio por la
 lectura del acta de la anterior que se leyó y se
 selló a efecto por el Secretario y se acordó
 lo siguiente.

Se constituyó en sesión y se dio lectura que tam-
 bien se selló a efecto se acordó la Corporación el
 cumplimiento de cuantas disposiciones de
 interés común contenidas en las Noticias Oficia-
 les de la semana y el de las órdenes recibi-
 das de la Superioridad que se hallaban por
 atender de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se se-
 tando la presente acta que firman todos los seño-
 res asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Toral

Julio Mira Antonio Botón

H. Carriano

Sesión ordinaria del } en la villa de Gorgona a veinti-
 día 23 de julio de 1933 } tres de julio de mil novecien-
 tos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde don Juan José Arce y Martínez se reunieron en la
 Sala Capitular y saliendo destinado al efecto los señores que componen la

mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dichos señores Presidente donado principal por la lectura del acta de la anterior que de su idioma se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

A continuación y propia lectura que tacería se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común existieran los Jueces Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad, que se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se certifica la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Josquin Francis Julio Mira Antonio Brotonz

H. Canchano

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Berge a treinta
 día 30 de julio de 1932 } de julio de mil novecientos treinta
 y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Josquin Francis Martínez se reunió con sufra Jofra Caputchar y fueron destinados al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dichos señores Presidente donado principal por la lectura del acta de la anterior que de un

orden se lleve a efecto por mi el Secretario
siendo aprobado.

El cumplimiento y previa lectura que tam-
bien se llevo a efecto por mi la Corporacion el
cumplimiento de ciertas disposiciones de in-
terés comun contenidas en los Placetes Oficiales de
la unanimo y el de las sesiones celebradas de la
superioridad que se hallaban pendientes
de tal requisito.

Liquidamente acordó la Corporacion el
nabramiento de Comisionado a favor de
Don Joaquin Brazil Mastuer a fin de que
el dia primero de Agosto presente se
tome el ingreso en la Caja de las mozas del
recondado actual y haga entrega a las inte-
radas de sus respectivos Castillos, y que los
pagos que se le friguieren se sean abonados
sin cargo al capitulo correspondiente del ac-
tual presupuesto.

Se acordó tambien que el mencionado se-
ñor se otore un ingreso de mil puetos en la
Delegacion de Hacienda de la provincia
y otros mil puetos en la Delegacion Pro-
vincial a cuenta de los descubiertos pendien-
tes de pago que este municipio tiene con las
municipales Dependencias.

Con lo cual se levantó la sesion de la que se actua
de la presente acta que firman todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Brazil Mastuer / Julio Mira / H. Canchao

Antonio Brotóns

José J. Mastuer

Sesión ordinaria en la villa de Jorquera vis de agosto
 del día 6 de agosto 1923 } de mil novecientos treinta y tres. Bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
 María Martínez se reunió en la Sala Ca-
 pitular y se abrió desahucando al efecto los libros que
 ocupaban la mesa del Ayuntamiento al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 a este día la cual a las diez en punto
 de la mañana se declaró abierta por dicho
 Sr. Presidente dando principio por la
 lectura del acta de la anterior sesión de un
 orden se llevó a efecto por sí el Secretario
 no dando aprobación.

El continuación y previa lectura que
 también se llevó a efecto acordó la Corporación
 el cumplimiento de cuantas disposiciones
 de interés común continúan los Negocios oficia-
 les de la villa y el de las viduas recibidas
 de la superioridad que se hallaban pen-
 dientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la distribución
 mensual de fondos por diversas partes
 del presupuesto, y que se pague al personal
 el trimestre que se les adeude de los valores,
 que se requiera al Recaudador Don Juan
 José Catalá porcaudar para que presente la
 cuenta de su gestión al frente de los recauda-
 dor de arbitrios municipales de esta villa
 conforme a lo prevenido.

También acordó no mostrarse parte
 en el sumario que se instruye en el juzgado
 de Instrucción de Cocentaina en el nº 19-
 1923 sobre sustracción de trigo, una vez vis-
 tuado del contenido del artículo 109 de la Ley

de sujeción municipal.

Cuando se levantó la sesión de la que se extiende
en presente acta que firman todos los se-
ñores asistentes de que por el Secretario certifico.

Joaquín Fraile Julio Mira H. Gandrano

Antonio Brotónz

José J. Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Jorquera a trece de agosto
día 13 de agosto de 1933 } to de mil novecientos treinta y tres. Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Fraile
del Ayuntamiento se reunieron en la Sala Capitular
y Sala destinada al efecto los señores que
componen la mayoría del Ayuntamiento al
efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día la cual a las diez en punto
de la mañana se declaró abierta por dicho
señor Presidente dando principio por la lec-
tura del acta de la anterior a que se le ordena
se llevó a efecto por mi el Secretario siendo
aprobada.

Se continuó con la lectura que tam-
bien se llevó a efecto por mi el Secretario acor-
dió la Corporación el cumplimiento de ciertas
disposiciones de interés común concernientes a las
Obras Públicas de la villa y el de las cir-
cunscritas de la jurisdicción que se
hallaban pendientes de tal expediente.

Cuando se levantó la sesión de la que se extiende
en presente acta que firman todos los señores asistentes
de que por el Secretario certifico.

Joaquín Fraile Julio Mira Antonio Brotónz

H. Gandrano

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Gorga a veinte
 día de agosto de 1933 } de agosto de mil novecientas
 treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Joaquín Abel Martínez se reunieron en
 la Sala Capitular y Sala destinada al efecto
 los señores que componen la mayoría del Ayun-
 tamiento al objeto de celebrar por sesión ordina-
 ria correspondiente a este día la cual las diez
 en punto de la mañana se declaró abierta
 por dicho señor Presidente dando principio
 por la lectura del acta de la anterior que
 a su orden se elevó a efecto por cui el Secre-
 tario siendo aprobada.

El continuación y previa lectura que tam-
 bién se elevó a efecto acordó la Exposición
 el cumplimiento de cuantas disposiciones de
 interés común contenían en los Boletines oficia-
 les de la semana y el de las órdenes recibidas
 de la Jefatura local que se hallaban pen-
 dientes por tal respecto.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se actúa
 de la presente que firman todos los señores con-
 tados de que go el Secretario certifico.

Joaquín Abel Martínez Julio Mira Antonio Borron José J. Martínez
 H. Carchano

Sesión ordinaria del } en la villa de Gorga a veintidós
 día 27 agosto de 1933. } de agosto de mil novecientas
 treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Joaquín Abel Martínez, se reunieron en la
 Sala Capitular y Sala destinada al efecto los
 señores que componen la mayoría del Ayun-

Tramite al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente, dando principio por la lectura del acta de la anterior, que fué oída y se llevó a efecto por ser el Secretario usado aprobada.

A continuación y para lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de ciertas disposiciones de interés concerniente a los Políticos oficiales de la semana y el de las viduas recibidas de la Superintendencia que se hallan aun pendientes de tal requisito.

Como usual se levantó la sesion de la que se continúa la presente acta que firman todos los señores asistentes de que goza el Secretario antes.

Joaquín Fraile Julio Niza Antonio Boteros

El Canchano

José J. Martínez

Sesion extraordinaria del } en la Sala Capitular del Ayuntamiento
dia 3 de septiembre de 1933 }
Tramite de fuerza a las diez horas del dia tres de septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sres. Concejales de esta Corporación municipal, que se reúnen al momento, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria, que para el día fijado se ordenó por el artículo 4.º del Decreto de 10 del pasado agosto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Basilio Martínez y previa convocatoria al efecto.

Abierto que fué públicamente el acta, se manifestó por el Sr. Presidente, que el objeto de es-

ta sesión no era otro que el de dar cumplimiento
to al ya citado Decreto de la Presidencia del Con-
sejo de Ministros de 10 de agosto pasado, conve-
niendo a la elección de los representantes de esta
Región para formar parte del Tribunal de lo
Civiles Constitucionales, conforme a los pre-
ceptos contenidos en los artículos 10 y 11 de la Ley
de 14 de junio del año anterior.

Leídas por el infrascripto Secretario las re-
feridas disposiciones legales, y bien enterados
los señores concurrentes de las mismas, la
Presidencia hizo saber que se estaba en el caso
de proceder a la elección de un representante
titular y otro suplente, y en consecuencia
y previo llamamiento de los señ. Concejales,
se procedió a verificar la votación median-
te papeletas dobladas, que los señores asis-
tentes miembros de la Corporación fueron
depositando en una urna preparada al
efecto en la mesa presidencial por medio
del Sr. Presidente.

Terminada la votación se procedió a verificar
el resultado que dió el siguiente resultado.

Para Representante Titular

D. Roberto Contreras	cuatro votos	4,
D. Fernando José Yarrán	tres votos	3,
Para Representante Suplente		
D. Francisco Villanueva	cuatro votos	4,
D. Rafael Blasco Garcia	tres votos	3,

Terminada la votación, se extendió la presen-
te acta que también se transcribe al libro de
actas de las sesiones de este Ayuntamiento
firmados ambos los señ. Concejales después
de hacer constar que contra la votación no

se han formulado reclamaciones y con-
secuentemente se remitió al Excmo Sr. Presi-
dente del Tribunal de Garantías Constitu-
cionales por Secretario de forma a lo dispo-
sito en el párrafo 2º del artículo 4º aduse-
rido decreto de 10 de agosto último y por
conducto del Oficiario civil de la Presen-
cia, de todo lo cual como Secretario
certifico.

Joaquín Fraail Julio Mira Antonio Brotons

J. C. Echano M.ª Guinda Campa

Diego Olina

Joaquín Carabans

José J. Martínez

Señor ordinaria del en la villa de Joraga a diez de
día 10 septiembre de 1933. septiembre de mil novecientos
treinta y tres. Bajo la Presidencia del Excmo
Alcalde Don Joaquín Braail, Practica
se reunió en la Sala Capitular y Salas
destinadas al efecto los señores que en esta
misma mañana del Ayuntamiento se
decretó de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día la cual a las diez en
punto de la mañana se abrió abierta por
dicho señor Presidente dando principio
por la lectura del acta de la anterior y que de
inmediato se llevó a efecto por mi el Secre-
tario siendo aprobada.

Después de la lectura y previa lectura que tam-
bien se llevó a efecto acordó la Corporación

el cumplimiento de cuantos disposiciones de interés en materia contable en los libros oficiales de la misma y el de las oficinas, recibidas de los Superiores y de las que se hallaban precedentes a tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la distribución mensual de fondos por diversas partes del presupuesto corriente.

En lo cual se levantó la sesión de la que se certifica la presente acta. En este sentido manifestó el Concejal Julio María Navarro que él no firmaba el acta, hasta tanto no presentara de nuevo la cuenta de Recaudación D. Bartolomé Catalá Jordana y que no le satisfacía la forma de la presentada a igual manifestación hizo el Concejal Hermenegildo Carrascano Huertas por lo que quedándose el Sr. Alcalde en minoría se dio por terminado el acto que lo firmó como el Secretario de que certifico.

El Alcalde.
Joaquín Fraile

José J. Martínez

Diligencia. Ya pongo yo el Secretario para que en cuanto quise a pesar de haber reunido sufficientemente a los Concejales para acordar, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por haber manifestado los Concejales Julio María Navarro y Hermenegildo Carrascano Huertas que no firmaban la sesión en primer lugar por no haber nada que acordar y en segundo lugar

88
que porque tienen el propósito de no firmar
ninguna sesión hasta tanto no sea presentada
al respecto la cuenta de Recaudación por el Re-
caudador Bautista Catalá Ferrandis. certifico.
Gorga a 17 de septiembre de 1933.
V.º P.º
El Alcalde
Francisco
José J. Martínez

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer
constar que en la misma forma y por iguales
causas manifestadas en la diligencia anterior
por los Concejales Julio María Navarro y Hermen-
egildo Cardeñero Quezques, no se ha celebra-
do la sesión ordinaria correspondiente a es-
te día. certifico.
Gorga a 24 de septiembre de 1933.
V.º P.º
El Alcalde
Francisco
José J. Martínez

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer
constar que recibidos la totalidad de los Con-
cejales que integran esta Corporación, ma-
nifestaron que por no presentar el Sr. V.º
Alcalde la cuenta de las gastos originados
con motivo del blanqueo de las Escuelas
públicas y Casa Ayuntamiento, la cual
no pudo mostrarse a la Corporación por
estar el libro abierto en la Caja municipal
y no estar el Reproductor, que no firmó
con la sesión y se Recaudaron y mandaron
a recepción de Julio María Navarro y Hermen-
egildo Cardeñero Quezques que perduran.

rieron en la Sala, reanunciando con todo de-
 terminado la cuenta de Recaudación pre-
 sentada por el Recaudador Don Bautista Catalá
 Ferrandis, la cual se encontraba en un todo
 conforme con la previa comprobación del
 papel periódico de edros e ingresos verificadas
 pero finalmente se mandaron sin que se fir-
 mar la sesión certifico. Jorja 1.º octubre de 1933.
 7.º 8.º
 El Alcalde
 F. J. Martínez

Sesión ordinaria supletoria en la villa de Jorja a me-
 dia que debió celebrarse el día 8 de octubre de 1933 }
 en la villa de Jorja a me-
 dia de octubre de mil nove-
 cientos treinta y tres. Presido
 en la Sala Capital el Sr. Alcalde Don Joaquín
 Brasil Martínez con asistencia de mi el Secre-
 tario, no habiendo asistido ningún Concejal a
 pesar de haber sido citados con las formalidades
 debidas pues todos ellos en su totalidad se
 han negado a firmar la correspondencia el Sr.
 Presidente en vista de la actitud de los Concejales
 que integran esta Corporación, de cuanto
 dispone el artículo 129 del Estatuto municipal
 vigente y siendo las diez en punto de la mañana
 se declaró abierta la sesión dando principio
 por la lectura del lista de la asistencia que se
 hizo se elevó a efecto por mi el Secretario
 siendo aprobada.

La capitulación y precio vetera que tambien
 se elevó a efecto acordó la Presidencia el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones de carácter
 administrativo las Polémicas oficiales de la
 semana y el de las ordenes recibidas de los

Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Siendo inaprobables los acuerdos que a conti-
nuación se detallan, el Sr. Presidente está
de acuerdo de los señores Concejales en las sesio-
nes anteriores, acordó y dispuso que las hojas
que han de darse a la Junta del Reparto
sobre utilidades del año actual, el cual se
está confeccionando sean las siguientes.

Organización del Veterinario 106'76 pesetas
del Practicante 292 pesetas, de la Matrona
292 pesetas del farmacéutico 123'10 pesetas
por no haber personas que desempeñen en
la localidad dichos cargos y figuran en el
Presupuesto, más 56 pesetas del exceso o sobrante
de la subasta del arrendo de Pisos y
Hereditas de uso obligatorio y Puertas Públicas
que en junto ocupan dichas empujacio-
nes la cifra de 14,19'80 pesetas que se
quieren ser recuperadas en el Reparto
que se está confeccionando sobre utilidades
del año actual, por lo que se recitará la corres-
pondiente nota a la correspondiente Junta.

También acordó la prohibición de todos
los pagos efectuados por la Caja municipal
desde el día primero de Julio de mil novecien-
tas treinta y tres hasta el día de la fecha.

Seguidamente aprobó la cuenta de Recau-
dación presentada por el Recaudador Don
Bautista Catalá Jeraquiel de la cual concierne la
Caja municipal en la sesión anterior y asuntos con-
yorna importando un cargo de 42820'33 pe-
setas y una data de 42446'30 pesetas con un
saldo a favor de este municipio de 37402 pe-

setas las cuales se ordenó estuviera en su poder en su consecuencia esta Presidencia conceda dar un voto de gracias por la acertada gestión del Excmo. Sr. Don Bartolomé Catalá Jordani.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Señor Alcalde por que yo el Secretario certifico.

El Alcalde
Joaquín Fraile

José Martínez

Diligencia. Ya pongo yo el Secretario para hacer constar que por no haberse reunido suficiente número de Concejales para poder acordar no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Goya a 15 de octubre de 1933.

Yo el
Alcalde
Fraile

El Secretario
José Martínez

Diligencia. Ya pongo yo el Secretario para hacer constar que por no haberse reunido suficiente número de Concejales para poder acordar no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Goya a 22 de octubre de 1933.

Yo el
Alcalde
Fraile

José Martínez

Sesión ordinaria supletoria a la que debió celebrarse el día 29 de octubre de 1933. } En la villa de Goya a treinta de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Reunidos en la Sala Capitular el Sr. Alcalde Don Joaquin Araucil Martner, con asistencia de mi el Secretario, no habiendose acordado unirse al Concejal ni pensar de haber sido citados por las solemnidades debidas, habiendose negado todos ellos a firmar la convocatoria, el Sr. Presidente en vista de la aptitud de los Concejales que integran esta Corporación y de cuanto dispone el artículo 129 del Estatuto municipal vigente y siendo las diez en punto de la mañana procedió abierta la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior, que de un orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada.

La continuación y prosiga lectura que también se llevó a efecto por el Sr. Presidente el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenidas en Boletines oficiales de la semana y el de los ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Seguidamente y en atención a no tener consignación en Presupuesto, acordó la Presidencia que del capítulo de Imprevistos del Presupuesto existente se paguen a Don Joaquin Araucil Martner veinte y tres reales importe del coste de los vitales que tiene ministrados con destino al servicio del archivero de Pesas y medidas de uso obligatorio en esta localidad los cuales obran en poder del arrendatario Don Bautista Araucil Martner desde que se hizo cargo del referido edificio y que son.

Dos pesos uno de lata y otro de esparto

con respecto a sus correspondientes pesas.
 Das exhibidas una para el aceite y otra para
 el vino,

Un recordor de aceite.

Dona Narcisca.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se
 contiene la presente acta que firma el Sr. Alcalde de
 que yo el Secretario certifico.

Joaquin Tracil

José J. Martínez

Sesion ordinaria del Su la villa de Goyya a cinco de no-
 die } de noviembre de 1933 } ovinbre de mil novecientos treinta y
 tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joa-
 quin Tracil Martínez, se reunieron en la Sala
 Capitular y fueron destinados al efecto los señores
 que con forma la mayoría del Ayuntamiento
 hubieron de celebrar la sesion ordinaria corres-
 pondiente a este dia la cual a las diez en punto
 de la mañana se declaró abierta por dicho señor
 Presidente dando principio por la lectura de la acta
 de la anterior que al momento se llevó a efecto por
 mi el Secretario siendo aprobada.

Se continuaron y por la lectura que tambien
 se llevó a efecto aprobada la Exposicion el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones de interes
 concernen a tener las Boletines Anuales de la se-
 mana y el de las ordenes expedidas de la Superio-
 ridad que se hallaban pendientes de tal re-
 expresito.

Con lo cual se levanto la sesion de la que se
 contiene la presente acta que firman los se-
 ñores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Tracil Julio Miranda

José J. Martínez

Regina Canchano Viente Ocho
Jefe. Martner

Sesión ordinaria del } en la villa de Jirgá a doce
 día 12 de noviembre 1933 } de noviembre de mil novecien-
 tos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Joaquín Manuel Martner se
 reunió en la Sala Capitular y Salvo
 destinados al efecto los señores que ocupan
 la mayoría del Ayuntamiento al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 a este día la cual a las diez en punto de la ma-
ñana se declaró abierta por dicho Sr. Pre-
sidente dando principio por la lectura del
 acta de la anterior que se acordó se lleve
 a efecto por un el Secretario siendo aprobada.
 Por continuación y previa lectura que también
 se llevó a efecto acordó la Excmo. el cum-
plimiento de cuantas disposiciones de interés
 común contenían los Boletines Oficiales de
 la semana y el de las ordenes resplandadas de la
 Superioridad que se hallaban pendientes de
 tal requisito.

Segundamente se comunicó al Sr. Presidente
 a fin de que se ponga al habla con el de la Jun-
ta local de 1.ª categoría y vean la forma
 de que en lo sucesivo se abstenja el de la Jun-
ta local de resolver por si solo los asuntos relacio-
 nados con la 1.ª categoría de esta localidad al
 habiendo como hay una Junta, cuyo hecho ha
 motivado la división del cual Don Julián
 María Navarro.

Iguualmente aprobóse previo acuerdo el trien-
ta y dos por ciento que como recargo municipal
se tiene impuesto a la Matrícula Indus-
trial de este término correspondiente al año
actual para el año mil novecientos treinta y
cuatro y que sean abauardas de la Caja Mun-
icipal por partes sexta y cinco centésimas
por la inscripción al Rolletín Oficial, sea la
provincia correspondiente al 4.º trimestre
del año actual.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se ex-
tinde la presente acta que firman los señores
concejales de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Fraile Julio Mira H. Echeandía

Joaquín Carabina
Vicente Oliva

José J. Martínez

Diligencia. Ya pongo yo el Secretario para hacer
constar que por no haberse reunido suficien-
te número de Concejales para poder acordar
nos ha podido celebrarse la sesión ordinaria
correspondiente a este día.

Goyena 19 de noviembre de 1933.

El Alcalde.

Joaquín Fraile

José J. Martínez

Otras

Ya pongo yo el Secretario para
hacer constar que por no haberse
reunido suficiente número de
Concejales para poder acordar
no ha podido celebrarse la sesión

ordinaria correspondiente a este día.

Goquiá 26 noviembre 1933.

194 07

El Alcalde

José J. Narváez

Joaquín Araujo

Señor ordinaria ~~ordinaria~~
a la que debió celebrarse el
día tres de diciembre de 1933

En la villa de Goquiá a las tres de
la tarde de dicho mes de
diciembre de mil novecientos
treinta y tres. Reunidos en la

Sala Capitular el Sr. Alcalde Don Joaquín
Araujo Araujo, con asistencia del Concejal Don
Remigio Gil de Caballero y de mí el
Secretario, se habiendo acordado los demás Con-
cejales a pesar de haber sido citados en forma legal
por el Sr. Presidente vista la aptitud de los Con-
cejales que integran esta Corporación y de cuan-
to dispone el artículo 129 del Estatuto Municipal
siguiente, siendo las diez en punto de la ma-
ñana declaró abierta la sesión dando prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior
que de su orden se llevó a efecto por mí el Se-
cretario siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que también
se llevó a efecto se aprobó el cumplimiento de cuan-
tas disposiciones de interés común contenidas
en los Boletines Oficiales de la semana y el de las
órdenes recibidas de la Superioridad que se
hallaban pendientes de su cumplimiento.

Seguidamente se acordó la distribución min-
imal de fondos por diversas partes del munici-
pio corriente y que en vista de que no hay
tiempo suficiente para anunciar en forma
la subasta del arriendo de Pesas y medidas
de uso obligatorio en esta localidad, Puertos
Públicos que dicho arbitrio no recordado

por administración durante el año mil novecientos treinta y cuatro, nombrando para un cargo agente recaudador a Don Joaquín Braulio Guerrero, por merecer la suficiente calificación de honorabilidad y sumado a quien se le notificara su nombramiento haciéndole saber la obligación que contrae y la de dar cuenta trimestralmente a esta Corporación del curso en las operaciones que realice previo informe a esta Mesa Municipal de lo que recauda, respondiendo al resultado de su gestión con todos los bienes que procrea y pueda adquirir durante el desempeño del cargo que se le confía.

También se acordó que en vista de que el Reporte sobre utilidades de este término para el presente año está confeccionado hace lo menos tres meses y no se ha podido conseguir sea firmados por las señores que integran la Junta general del mismo a pesar de las veces que con dicho objeto se le tiene notificado en reunión, que se dirija el presente oficio al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a fin de que se le ordene el envío de un empleado suyo que proceda a la confección del Reporte sobre utilidades de este término con respecto al año actual de 1933.

Lo que se acordó aprobar los pagos realizados por la Alcaldía por atenciones en reclamos que en junio ascendían a trescientas cuarenta y seis pesetas así como también los gastos que se le han requerido en el viaje realizados con dicho motivo y otros relacionados con los intereses de este municipio que en junio ascendían a cincuenta y seis pesetas y que se paguen por cinco pesetas al Sr. Administrador del Comedor de las Ayuntamiento por la recepción del

seguando periódico correspondiente al año actual de mil novecientos treinta y tres.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales de que yo el Secretario certifico
Joaquín Fraile / Sr. Caschano

José J. Martínez

Diligencia Yo Franco yo el Secretario para hacer constar que por no haberse reunido suficiente número de Concejales para poder acordar no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Gorgona a 10 de diciembre de 1933.
P. P.

El Alcalde,

Fraile

José J. Martínez

Otra

Yo Franco yo el Secretario para hacer constar que por no haberse reunido suficiente número de Concejales para poder acordar no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Gorgona a 17 de diciembre de 1933.

P. P.

El Alcalde

Fraile

José J. Martínez

Señalada ordinaria repletoria en la que debió celebrarse el día 24 de diciembre de 1933

En la villa de Gorgona a veintinueve días de diciembre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Fraile Martínez se reunió en sesión pública y legal, los señores Concejales Don

Honorable Cabildo Caraqueño Ruesques, Don Joaquin
 Carrasco Ruedas y Don Vicente Blifia Laguna
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria que por
 falta de asistencia de los señores Councillales
 no pudo llevarse a efecto en el día de ayer,
 por lo que y en vista de lo dispuesto en el ar-
 tículo 12º del Estatuto municipal vigesete
 y siendo las diez en punto de la mañana el
 Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dan-
 do principio por la lectura del acta de la
 anterior, que de un orden se llevó a efecto por un
 el Secretario siendo aprobada.

A continuación y previa lectura que también
 se llevó a efecto acordó la Corporación el cumpli-
 miento de asuntos administrativos de interés común
 mantener los Balcónes Públicos de la ciudad y el
 de las ordenes recibidas de la Superioridad que
 se hallaban pendientes de tal sequinto.

Seguidamente después de leer el Sr. Presiden-
 te la acta de la sesión anterior que se verificó
 sin fundamento alguno a continuación con sus firmas
 las sesiones que a su presencia se celebran ordenando
 con ello extinguiendo la guardia administrativa de
 este municipio, causa por la cual no ha podido
 suspenderse el Presupuesto ordinario para el
 próximo año de 1884, se está en el caso de proce-
 der a la prórroga del Presupuesto vigesete para
 el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro en
 atención de lo anunciado de la plaza para proce-
 der a la suscripción de otro y no tener que hacer
 variación alguna en el referido Presupuesto.

Leída la ley Corporación previa la lectura de sesión
 en la que cada cual, expuso la recepción que cayó
 respectivamente se procedió por unanimidad al

en vista de lo dispuesto en el artículo 295 del re-
gulo estatuto municipal, prorrogar el pre-
supuesto del corriente ejercicio para el presen-
te año de mil novecientas treinta y cuatro
en atención a las razones expuestas y no te-
ner que hacer variación alguna en el mis-
mo, que se remite al Ilmo. Sr. Delegado de
Hacienda copia del referido presupuesto y que
de este acuerdo se solicita la oportuna cer-
tificación al Presupuesto prorrogado y las
disposiciones exigidas por el art. 296 del re-
gulo estatuto.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se ce-
tió de la presente acta que se dio al Sr. Pro-
curador para el C. Concejal Don Manuel Gil de
Castro y Puelles, no firmando los Concejales
Don Joaquín Cardenas Canchano y Don Vicente
Alejo Segura por haberse negado a ello sin
hacer ninguna otra manifestación, de todo
lo cual copio Secretario certifico.

Joaquín Fariel Sr. Canchano

José J. Martínez

Adigencia La ponga yo el Secretario para que
se acuerde que por no haberse reunido su-
ficiente número de Concejales para poder
reunir no se ha podido celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día

Gorgona 31 diciembre de 1933.

J. J. P.

Ellelelele

Fariel

José J. Martínez

Sesión ordinaria supletoria
 a la que debió celebrarse el día
 7 de Enero de 1934.

En la villa de Gorgona a los
 dieciséis de enero de mil novecientos treinta
 y cuatro. Reunidos en la Sala Ca-

jutar el Sr. Alcalde Don Joaquín Brasil Martínez
 con asistencia del Concejal Don Hermenegildo
 Cardeano Mesqueras y de mi el Secretario no habien-
 do acudido los demás Concejales a pesar de haber
 sido citados en forma legal, el Sr. Presidente
 vista la aptitud de los Concejales que integran
 esta Corporación y de acuerdo dispone el artículo
 129 del Estatuto Municipal vigente, siendo las
 diez en punto de la mañana declaró abierta
 la sesión dando principio por la lectura del
 acta de la anterior que de su orden se elevó
 a efecto por mi el Secretario siendo aprobada

el acta de la anterior y previa lectura que también
 se elevó a efecto se acordó el cumplimiento de
 cuantas disposiciones de interés común con-
 tener en los Boletines Oficiales de la semana
 y el de las ordenes recibidas de la Superiori-
 dad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Igualmente se acordó la distribución mensual
 de fondos por diversas partes del presupuesto co-
 munitivo.

Acto seguido y en cumplimiento de lo que de-
 terminó el vigente Reglamento de Quintas se
 acordó fijar en cuatro puntos el tipo del jornal
 medio de un buego en esta localidad, nom-
 brar ballador para que actúe como tal en las
 operaciones del censo actual y misterio
 por el vecino Vicente Ferrandiz Melto que ha
 servido en el Ejército Medico para el reconocimiento
 de moros y cualquier otro que se requiera al Inten-
 dante de esta villa Don José María San José, Sindico

para que informe los expedientes de proveyo
y demás incidencias que puedan ocurrir
en el recopilaro al Concejo Real Fernand
yildo Caschaco Huergues y para que se
declare en los expedientes de excepcion o pro
veyo de primera clase que se producan
dentro en el recopilaro actual como de los
anteriores que se expresan en un
tos de visitas a don Enrique Norra Olei
na padre del moro José Norra Ferrer que
ha sido alistado en el acto actual y a don José
Genis Oleina padre del moro Luis Genis
Aravaro del recopilaro de mil novecientos
treinta y tres, si quienes se les notifica en
sus respectivos nombres e incidentes.

Con lo cual se levantó la sesión de la
que se extiende la presente acta que fir
ma el Sr. Alcalde y Concejal asistente de
que yo el Secretario certifico.

José María Huail Sr. Canchero

José J. Martínez

Diligencia Ya por el Secretario para ha
er constar que por no haberse reunido ni
ficiente número de Concejales para poder
acceder no se ha podido celebrar la sesión
ordinaria correspondiente en este día.

Y a su vez a 14 de mayo de 1934.

V. M.
El Alcalde.

Huail

José J. Martínez

Diligencia. La junta y el Secretario para hacer cuenta que por no haberse reunido suficiente número de Censurales para poder acordar no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Gorgona a 21 de enero de 1934.

El Alcalde

Francisco

José Agustín

Sesión ordinaria del día 28 de enero de 1934 } En la villa de Gorgona a veintiocho de enero de mil novecientas treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Peracé Martínez, se reunieron en la Sala Capitular, saliendo del templo al efecto los señores Censurales que conforman la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de un orden por un secretario se llevó a efecto siendo aprobador. A continuación y por su lectura que también se llevó a efecto aceptó la Corporación el cuerpo principal de cuantas disposiciones de interés común contenían los Decretos Oficiales de la semana y el de las órdenes militares de la Superintendencia que se hallaban en pendiente de tal requisito.

Con la cual se levantó la sesión de la que se actúa en la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Francés H. Escobar, Viente Ocho

Joaquín Lombana

José J. Martínez

Señal ordinaria ayuletona y en la vella del fogón a
a la que debió celebrarse el Jirico de febrero del mil
die y seis de febrero de 1934 por veintidos y cuatro con
jola presidencia del Sr. Alejandro Don Joaquín
Joaquín Braul Martínez se reunieron en la
Sala Capitular, Salvo el traslado al de-
to los señores Especiales que comparecieron en
su propia del Ayuntamiento al efecto
de celebrar la señal ordinaria correspondiente
al día de ayer la cual no pudo
tener efecto por la indole de los días
pues la nieve impedía todo tránsito
la cual a las diez fue punto de la mañana
se declaró abierta por dicho señor Presiden-
te dando principio por la lectura del
acta de la anterior que de orden se lle-
vó a efecto por un el Secretario siendo
aprobada

La continuación y previa lectura que tam-
bien se llevó a efecto acordó la Corporación el
cumplimiento de varias disposiciones de
nuestro común contenidas en las Boletines oficia-
les de la semana y el de las órdenes recibidas
de la Superioridad que se hallaban pen-
dientes de tal requisito.

Por lo cual se levantó la sesión de la
que se extiende la presente acta de que se firmen
todos los señores concurrentes de que goza el Secre-
tario certifico. Diez y Ocho

Joaquín Braul

El Caballero

Joaquín Lombana

José J. Martínez

Diligencia La junta y el Secretario para hacer
 cuenta que por haber estado ocupada la Com-
 panyon con el care definitivo del polistamento
 de las moras del actual, tampoco no se ha cele-
 brado la sesion ordinaria correspondiente a
 este dia.

Quiza a 11 de febrero de 1934.

El Alcalde

José J. Riquelme

Sesion ordinaria del } en la villa de Gorgona en
 dia 18 de febrero de 1934 } diez y ocho de febrero de
 mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la
 Presidencia del señor Alcalde se recibieron
 en la Sala Capitulada y Salon destinado al
 efecto los supues que componen el Regu-
 ptamiento al objeto de celebrar la sesion ordi-
 naria correspondiente a este dia, la cual a
 las diez en punto de la mañana se declaró
 abierta por dicho señor Presidente dando la
 bienvenida por la lectura del nota de la auto-
 ridad que de orden se llevó a efecto por mi
 el Secretario siendo aprobado.

De continuación y previa lectura que
 tambien se llevó a efecto acordó la Corpora-
 cion el cumplimiento de ciertas dispo-
 siciones de pectores como contienen los
 Boletines oficiales de la semana y el de las
 ordenes recibidas de la Superioridad que
 se hallaban pendientes de tal cumplimiento.

Seguidamente acordó la Corporacion que
 por la Presidencia sea requerido el Ayuntamiento

de arbitros municipales de esta villa Don Bartolomé Catalá Ferrandier para que dentro del término de quince presente las cuentas de recaudación y que está obligado por un nombramiento.

Iguualmente acordó que por la Presidencia fueran presentadas en la sesión que ha de celebrarse el día veintinueve del actual las cuentas de la administración del Cementerio municipal de esta villa desde que se hizo cargo del mismo este municipio.

Las Concejales Don Julio Miró, Don Joaquín Canchano Canchano, Don Sebastián Brotons Molera, Don Vicente Oliva Segura y Don Miguel María Casullonga hacen constar su protesta al acuerdo que consta en un respectiva ordenanza del libro por parte de este municipio del uno por ciento impuesta en las transacciones que se verifiquen sobre el arbitrio de Pesos y Mediolan de uso obligatorio en esta localidad.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Miró

Julio Miró Antonio Brotons

H. Canchano

Joaquín Canchano

Vicente Oliva

Miguel Gorra

José J. Martínez

Sesión ordinaria del } en la villa de Boya a veintinueve
 día 25 de febrero de 1926 } de febrero de mil novecientos veintiseis
 y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Joaquín Maciel Perartura se reunieron en la Sa-
 la Capitular y fueron destinados al efecto los señores
 Concejales que componen el Ayuntamiento
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
 rrespondiente a este día la cual a las diez
 en punto de la mañana se declaró abierta
 por dicho señor Presidente usando principio
 por la lectura del acta de la anterior que de
 acuerdo se llevó a efecto por mi el Secretario
 siendo aprobada.

La continuación y previa lectura que también
 se llevó a efecto acordó la Corporación el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones de carácter
 común contenían los Boletines Oficiales de la
 semana y el de las órdenes recibidas de la
 Superioridad que se hallaban pendientes
 de tal cumplimiento.

Separadamente acordó en requerida la
 Dignidad Nuestra Señora Felisa Sanchez
 felices a fin de que presentase ante la Cor-
 poración el permiso escrito que le ha sido con-
 cedido para ausentarse de la localidad du-
 rante la semana de Carnaval.

Los señores Concejales Don Julio Serrano, Ma-
 riano; Don Esteban Botas, Altran, Don Cri-
 stel, Horra, Camallanga, Don Joaquín Car-
 diano, Carchano, y Don Vicente Oleina. Se-
 gura manifestaron no estar conformes
 con la renuncia del oficial de Hacienda Don
 Luis Agustín Suárez a confeccionar el Re-
 puto de los adelidos de tanto mil novecientos

ciento treinta y tres.

En lo cual se levantó la sesión de la que se
extiende la presente acta que firmaron todos los
señores concurrentes de que yo el Secretario certifico
Joaquín Fraile Julio Miras Antonio Brotons

Jaquín Carretero G. Lanchano

Viente Olivas Miguel Goyos
José J. Martínez

Sesión ordinaria del ayuntamiento de la villa de Logroño a cuatro de marzo
de mil novecientos veinticuatro.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín
Fraile Martínez, se reunió en la Sala Capitular
y habiendo destinado al efecto los señores concejales
que componen el Ayuntamiento al efecto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día la cual a las diez en punto de la mañana
se declaró abierta por medio de una Práctica don-
do principio por la lectura del acta de la ses-
ión que se ordenó se llevó a efecto por mi
el Secretario siendo aprobada.

La continuación y previa lectura que también
se llevó a efecto aprobó la Corporación el acuer-
do siguiente de cuentas de operaciones de interés
común entendiéndose los Defensores Oficiales de la
ciudad y el de las viduas y huérfanos de la
necesidad que se hallaban pendientes de
ser resueltos.

Seguidamente acordó la distribución men-
sual de fondos por diversas partes del pue-
blo.

puerto veinte y que sean presentadas al Ayuntamiento la cuenta anual del Puerto de mil novecientos treinta y tres que por ministerio de la Ley debe presentarse al señor Alcalde y Depositario.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todas las señas e señas presentes de que es el Secretario certificado.

Joaquín Tracil Julio Ruiz Antonio Brotons

Miguel Traves H. Canchano

Viente Oliva Joaquín Corchano

José J. Martiner

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Borja a once día 11 de marzo de 1934 } de marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Tracil Martiner, se reunió en la Sala Capitular y saliendo a efecto los señores Caudales que componen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que se leyó íntegramente y se llevó a efecto por ser el Secretario unido aprobada.

A continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común tienen los Boletines Oficiales de la provincia y de las órdenes respectivas de la Superioridad.

dad que se hallaban pendientes de tal requisito.

Loquidantente causo el Ayuntamiento del escrito presentado por el Sr. Medico Titular Don José Maria San Pío, por el que solicita permiso para trasladarse por una temporada a la localidad a fin de ver si cambiando de clima y de aguas encuentra algun alivio para la fiebre de Malta que viene padeciendo, dejando encargados para que le sustituyan durante su ausencia a sus compañeros Don Pedro Puchol de Nevilloba y Don José Serra de Alcolella, los cuales se quieran haciendo la visita alternativamente.

Entera de la Cogeocacion y su vista de que el servicio queda convenientemente atendido acuerda conceder a Don José Maria San Pío Medico Titular de esta Villa el permiso necesario para que pueda atender a un establecimiento y que se le comunicase este acuerdo a fin de que pueda hacer uso cuando tenga por conveniente del permiso que se le concede.

A propuesta de los Concejales Don Julio Urria Viquez, Don Antonio Protos Beltran, Don Vicente Oleina Segura, Don Joaquin Carballo Carballo y Don Wiquel Boza Carrallonga que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento se resolvió que por la Presidencia se cite a sesion extraordinaria la cual podria tener lugar el dia quince del actual y hora de las ocho de la noche al objeto de tratar sobre el Resparto de utilidades que esta confeccionado correspondiente al año mil novecientos treinta y tres.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se ex-
tende la presente nota que firmaron todos los señores
en concordancia de que goza el Sanatorio eclesiástico.

Joaquín Fraile Julio Mira Antonio Brotons

Miguel Torres H. Canchano

Vicente Olivos Joaquín Canchano

José J. Martiner

Señalada extraordinaria en la villa de Logroño a quince
del día 15 de marzo 1934 de marzo de mil novecientos
treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Señor
Abogado Don Joaquín Fraile Martiner, se reunió
en la Sala Capitular y solemnemente se destinó
al efecto los señores Catedráticos que componen el
Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria para la que habían sido con-
vocados con la debida antelación y en legal forma
la cual a las seis en punto de la noche se declara
abierta por el Sr. Presidente, el cual ma-
nifestó que como habían tenido lugar de observar
por las actas de convocatoria, el objeto de la presen-
te no era otro que el de conocer del expediente sobre
utilidades y a confeccionado para el año mil nove-
cientos treinta y tres según requerimiento hecho por
la mayoría de los Catedráticos.

Después de discutir sobre el particular los señores Can-
chano, Don Julio Mira, Don Antonio Brotons,
Martiner, Don Miguel Torres Canchano, Don
Vicente Olivos, Segura y ^{Joaquín} Canchano ^{Canchano} que

no estaban conformes, con la venida del
funcionario de Hacienda para que pro-
cediera a la inspeccion del referido Reparto
por lo que debia acordarse en consecuencia
si que si la junta repartidora se nego a fir-
mar fue por estar hecho en borrador y
no quedo en limpio.

La Presidencia y el Concejal Don Her-
nando Gil de Carabana Negrete, manifiesta-
ron que no estaban conformes con el
punto de sus cuantiosos en primer
lugar por no ser cierto que se requiera toda
la junta general del Departamento en
firmado y por consecuencia fueron dos
de cuatro que la suscribieron los que no
quisieron firmar y se suplico a los
demas de hacer constar que el funcionario
que los suscribio el Departamento al-
tando esta legalmente acordado, sin
que por parte de los señores reclamantes
se pida objecion alguna en los terminos
establecidos por el artículo 271 del Estatuto
municipal por lo que son tambien res-
ponsables al acuerdo reclamado, con
lo que queda entendido que si ahora
se quiere al acuerdo pedido no es para
por hacer obstruccion a todo cuanto sig-
nifique administracion y que de per-
tencia en su virtud que se di cuenta de los
asuntos al Excmo Sr. Gobernador Civil
de la provincia para que en vista de los
datos recibidos y que se justicia proceda.
Con lo cual se levanto la sesion de la
que se entienda de lo presente y de lo que

firmaron los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico. Joaquín Carabano
Carabano que figura entre pocas vale.

Joaquín Tracil Julio Mira H. Carabano

Antonio Broton Joaquín Carabano
Miguel Zurra Vicente Olina José Martínez

Señor presidente del y en la villa de Logaña a diez y
ocho de marzo 1934. Reunión de marzo de mil no
veintitres y cuatro. Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Joaquín Tracil, se
tuvieron reunidos en la Sala Capitular y se
le han dictado al efecto las resoluciones que comen
zan en el Ayuntamiento al objeto de ele
gir a la misma corporación correspondiente a
este día la cual a las diez de la noche de la
manana se celebró abierta por dicho se
ñor Presidente, dando principio por la
lectura del acta de la anterior que de su or
den se llevó a efecto por mi el Secretario
siendo aprobada.

Se cumplimentaron y previa lectura que
tambien se llevó a efecto acuerdo la Cor
poración el cumplimiento de una serie de
disposiciones de interes comun entre
ellas las Proletas oficiales de la serie
una y el de las ordenes recibidas de la
Superioridad que se hallaban fundamen
tos de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que firmaron
todos los señores asistentes de que yo el secre
tario certifico. Joaquín Tracil Julio Mira

Joaquín Canepans H. Canchano

Antonio Brotons
Vicente Olina
Miguel Ferrer

José Martínez

Señor ordinaria del ... en la villa de ... a veinte
día 21 de marzo de 1934. Juro de un año de mil no
vecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquín Canepans H. Canchano
se reunió con en la Sala Capitular y se
han discutido al efecto los puntos que expone
por un este Ayuntamiento al objeto de es-
tablecer la sesión ordinaria con el fin de que
en este día la cual a las diez en punto de
la mañana se declaró abierta por diez ho-
ras. Prosiguió de a ello principio por la
lectura del acta de la anterior que se en-
viden se llevó a efecto por un el Secre-
tario siendo aprobada.

La acta de la anterior y previa lectura que
también se llevó a efecto nombró la Capta-
ción el cumplimiento de muchas dis-
posiciones de interés común en cuanto a
las Botas de oficiales de la misma y el de las
ordenes recibidas de la Superioridad que
se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se acta de
la presente acta que firmaron los señores canchano y de
que yo el Secretario certifico.

Joaquín Canepans H. Canchano

Antonio Brotons
Vicente Olina

Miguel Ferrer

Joaquín Canepans
José Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Logroño primer día de
 día 1.º de abril de 1934 } habiéndose leído y aprobado el acta de
 anterior. Pajola presidente del ayuntamiento y el Sr. Alcalde
 Don Juan José María Martínez, se reunieron en
 la Sala Capitular y salieron detenidos al efecto los
 señores que componen este Ayuntamiento y
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 por el día de hoy a las diez de la noche en el punto
 de la mañana se declaró abierta y se leyó el
 libro de actas dando principio por la lectura
 del acta de la anterior, que después de ser leído se llevó
 a efecto por un secretario siendo aprobada.

Continuación y para lectura que tam-
 bien se llevó a efecto por el Ayuntamiento el
 cumplimiento de cuantas disposiciones de
 orden superior han sido recibidas por el Ayuntamiento y
 las de la semana y el de las circulares re-
 cibidas de la Superioridad que se hallan
 en cumplimiento de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación la
 distribución mensual de fondos por el
 ramo de gastos del presupuesto corriente y
 mandó al Sr. Campesino al Secretario de este
 Ayuntamiento Don José Juan Martínez Delgado
 para que el día cuatro del actual efectúe ante la
 Junta de Beneficencia de la provincia la revisión
 de los gastos del presupuesto actual
 abarcando los gastos que se originan con
 motivo de dicho viaje del expediente es-
 correspondiente del vigente presupuesto.

También acordó la Corporación que del capi-
 tulo de Beneficencia sean abarcados los gastos
 que se originan con motivo del viaje de el Sr.
 Martínez para su regreso en la Beneficencia.

en de Cato Nadal Alcaraz y tres hijos de la
ajida y en de esta localidad, Goldes Bel-
tranperander

Con lo cual se levantó la sesión de la que
se extrae la presente acta que firman to-
dos los señores asistentes de que yo el Secreta-
rio certifico.

José María Julio Mira Antonio B. Torres

H. Tanchas Jaquín Cambano

Vicente Olina Miguel Romo José Martínez

Señal ordinaria del huella de fogata a efecto
dia 8 de abril de 1934 y de abril de mil novecientos treinta
y cuatro. Bajo la presidencia del señor al-
calde don Jaquín Braocho Maestre se re-
unieron en la Sala Capitular y salieron des-
tucando al efecto los señores que componen
el Ayuntamiento al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este
dia la cual a las diez en punto de la ma-
ñana se declaró abierta por dichos señores
pidyete dando principio por la lectura
del acta de la anterior que de un orden
llevó a efecto por mi el Secretario siendo
aprobada.

La continuación y lectura que
tambien se llevó a efecto de acuerdo la Corpo-
ración el cumplimiento de cuarenta días
porciones de interés en un cuarenta días
Buletines Hinciales de la semana y el de las
sesiones quincenales de la Superioridad que
se hallaban pendientes de tal requisito.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se
 estiró en presente, hasta que firmen todos
 los señores asistentes de que goza el Secretario
 no certifique.

Joaquín Manuel Julián Mira Antonio Brotonz

Miguel Durán Vicente Oliva

J. Sanchez

José [Signature]

Joaquín Canchano

Señal ordinaria del 3 de la villa de Yagaja en quince
 día de Abril de 1934. Se abrió de noche a las once y treinta
 y escato. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Sr. Joaquín Manuel Mantecón se reunieron en
 la Sala Capitular, Sala destinada al efecto
 las señores que componen este Ayuntamiento
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria en
 propiedad en este día, la cual a las diez en punto
 de la mañana se declaró abierta por dicho
 Sr. Presidente dando principio por la
 lectura del acta de la anterior que de un
 orden se llevó a efecto por el Secretario
 siendo aprobado.

Se continuó en la lectura que
 también se llevó a efecto siendo la Corporación
 el cumplimiento de cuantas disposiciones
 de interés común continúan las Boletines
 oficiales de la municipalidad y el de los órdenes
 recibidos de la Superioridad que se re-
 haban pendientes de tal requisito.

Seguidamente acordó la Corporación que
 por el Sr. Alcalde se ordene al Guardia en
 cargo de la custodia del Campamento de
 apeltas y vigile las alrededores del pueblo

en las tardes desde la hora de la siesta
se vienen observando daños en la plaza
del fin conocer los autores.

En lo cual se levantó la sesión de la que se
extiende la presente acta que firman todos
los señores presentes de que yo el Secretario
certifico.

Joaquín Tracil Julio Mira Antonio Brotons

El Candor Joaquín Carretero

Vicente Olina Miguel Troncos
Joaq. Martiner

Señal extraordinaria del día de la villa de Jorquera
el día 17 de Abril de 1924 } a diez y siete de Abril de
mil novecientos veinticuatro y cuatro. Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
Tracil Martiner, se reunieron en la Sala
Capitular y Salón destinado al efecto
los señores Concejales que integran esta
Corporación al objeto de celebrar la se-
sión extraordinaria para lo que habian
sido convocados en la debida autenticidad
y en legal forma, la cual a las ocho en
punto de la noche se declaró abierta, ma-
nifestando el Sr. Presidente que como ha-
bian tenido lugar de observar por las ci-
dulas de convocatoria el objeto de la pre-
sente no era otro que el de conocer de
la dimisión que del cargo de Alcalde
y Concejal presenta la Presidencia.
Dada cuenta de una comunicación

insinuada por la Presidencia en la que se hace constar la dimisión que con el carácter de irrevocable presenta, la misma de los cargos de Alcalde y Concejal, fundada en reserthas sueltas de su calidad y su incorruptibilidad manifestada con los señores Concejales para el desempeño de la Alcaldía, pues con sus actos y aptitudes se dificulta la buena marcha de la Administración, y manifestando en un todo conforme los motivos alegados la Corporación acuerda por unanimidad admitir la dimisión que del cargo de Alcalde y Concejal presenta Don Joaquín Manuel Martínez.

En lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de que goza el Secretario certifico.

Joaquín Frade

Julio Mira

Antonio Broton

Joaquín Lombana

Vicente Olina

Miguel Zorra

H. Canchano

José Martínez

Sesión ordinaria del 3 en la villa de Jorge a veinte
 día 23 de Abril de 1934 } y dos de Abril de mil novecientos
 treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 de interior Don Julio Mira Navarro se reunieron en
 la Sala Capitular y Sala destinada al efecto los señores
 que componen la mayoría del Ayuntamiento
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 a este día la cual a las diez en punto de

la mañana se declaró abierta por el Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada

A continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenían los Boletines oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito

Seguidamente acordó la Corporación fueran satisfechas 71 pesetas a Don Juan Valero Arauil y otros por pago de los jornales y materiales invertidos en la construcción de dos nichos en el cementerio municipal de esta villa 23 y tres pesetas a Don Vicente Trada Arauil por pago de los gastos ocasionados en un viaje a Alicante a efectuar el ingreso en la Beneficencia municipal de Santo Trada Alcaraz, 18 pesetas a Dolores Beltrán Ferrandiz por pago de los gastos de un viaje a Alcoy a efectuar el ingreso en la Beneficencia de tres de sus hijos 30 pesetas a Don Joaquín Arauil García por pago del importe de las foliosas y sellos y demás efectos con destino a este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1934, 48'43 pesetas a la Excmo. Signatario Provincial aportación forzosa 1932, 48'43 pesetas a la misma por idem idem de 1933, 19'95 pesetas a la misma por idem del año 1933, 26'46 pesetas a la misma por idem idem, 60 pesetas a Don José Gisbert Plá por pago de su haber como representante en la capital del año 1933, 77'9 pesetas a la Hacienda pública por pago Derechos Reales de

la lamina de Propios de 1934, lo pesetas a don Julio Mira Navarero por pago de los gastos de un viaje a Alicante a efectuar la presentacion ante la Junta de Clasificacion y Revision de la documentacion de Quintos y 25^{1/4} pesetas a la Excmo. Diputacion Provincial aprobacion forzosa 1929, cuyo pago fueron aprobados tambien acordó que por la Alcaldia se hiciera el oportuno bando por el plazo de quince dias para que los contribuyentes puedan realizar el pago de lo que adeudan a este municipio por retrasos sin apremio de ninguna clase y que se entregue el Repartimiento sobre Utilidades de 1933 al Recaudador don Bautista Catalá Ferrandiz.

Los concejales, Miquel Torra Canalloups, Vicente Oliva Segura, Joaquin Carraus Carraus, y Antonio Brotóns Beltrán manifiestan que no están conformes con la entrega del Repartimiento de Utilidades de 1933 al Recaudador don Bautista Catalá Ferrandiz.

Con lo cual se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Julio Mira Joaquin Carraus J. Carraus

Antonio Brotóns
Vicente Oliva

José J. Martínez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Gorga a veinte y nueve de día 29 de abril de 1934) abril de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del alcalde don Julio Mira Navarero se reunieron en la Sala Capitular y Salon destinado al efecto los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez

en punto de la mañana se declaró abierta la Sesión por dicho Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta del anterior que de su orden se llevó a efecto por mi el Secretario siendo aprobada la continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenían los Boletines oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes del tal requisito

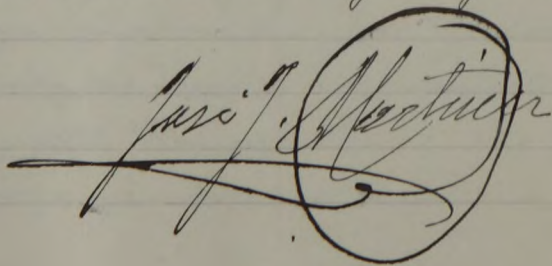
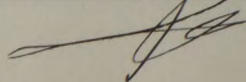
Seguidamente se acordó por la Corporación oficial a la Alcaldía de Balones manifestándole que el Sr. Alcalde don Julio Osuna Travarro integrará la comisión que de comparecer ante la Jefatura de obras públicas de Alicante a tratar sobre el trozo 2º de la carretera de 3º orden de la sección de Pachuca

En este estado el Concejal Vicente Oliva Segura solicitó que por la Presidencia se citara a sesión extraordinaria para el día treinta del actual a la Corporación al objeto de que se votara la candidatura de Alcalde y al contestar la Presidencia que para la citación a sesión extraordinaria se precisaba un plazo mas amplio por el Concejal don Joaquin Carriano Carriano fueron llamados varios vecinos que al parecer estaban preparados al efecto en cuyo estado la Presidencia levanto la sesión abandonando el local todos los señores Concejales sin autorizar la presente acta que extiende el Secretario en justificación de lo acaecido certifico

pro grs.

El Alcalde.

Mira



Sección Extraordinaria del
 día cuatro de mayo de 1914
 Señores Asistentes
 Don Julio Mira Bravero
 Don Hermenegildo Carochano Ruiz
 que

En la villa de Gorge a las quince horas
 del día cuatro de mayo de mil novecientos
 treinta y cuatro; se reunieron en la Sala
 capitular de la misma los señores conce-
 jales cuyos nombres al margen se anotan
 providos por el Sr. Delegado Gubernativo
 Don Rafael Pizoll Mira, por quien han
 sido citados en legal forma para esta
 sesión extraordinaria.

Abierta la sesión por dicho Sr. Presidente manifi-
 festó que el objeto era como en la convocatoria se les
 decía darles cuenta del pliego de cargos que ha
 formulado contra esta corporación en virtud
 al mandato que le hizo el Excmo. Sr. Gobernador
 Civil de la provincia en comunicación de fe-
 cha veinte y cinco de abril último pasado; los
 cuales son los siguientes:

Primero. Contra toda la corporación se nota la
 falta de actividad en el despacho y cumplimiento
 de los asuntos encomendados a la misma por
 las leyes y disposiciones vigentes, y muy especial-
 mente el no haber designado ya los vocales nato
 de los comisionados de las partes Real y Personal
 del Repartimiento, para poderse constituir la
 junta General del mismo y esta los documentos
 obratorios del presente año para poder a su
 debido tiempo imprimir fondos en Areas muni-
 cipales para poder cumplir el ordenador de
 pago aunque fueren los gastos mas prerentor-
 rios.

Segundo. Contra el Sr. Regidor Sindico Don Julio
 Mira Bravero por prolongación de funciones
 en el desempeño interino de la Alcaldía que
 debía haber durado todo lo mas hasta la

primera sesión ordinaria que debió celebrarse el día veinte y dos del pasado mes de abril concedida la palabra al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento expone que para contestar al pliego de cargos que se le hace por el Sr. Selegado solicita le sea concedido por el mismo un plazo de cuatro días cuya contestación será remitida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. El Sr. Selegado manifiesta que queda concedido el plazo solicitado. Como lo que no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Selegado levantó la sesión de que yo el Secretario certifico. = El cumuladoo mago vale =

P. Rafael Pippoll

Julio Mira

H. Gancharo

José J. Martínez

Diligencio/ La pongo yo el Secretario para hacer constar que por no haberse reunido suficiente número de Concejales para poder celebrar no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente en este día

Foram a 6 de mayo de 1934.

El Alcalde.

Julio Mira

José J. Martínez

Sesión ordinaria supletoria } en la villa de Gorga a siete mayo de mil
 a la que debió celebrarse el día } novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presiden-
 6 de mayo de 1934 } cia del Sr. Alcalde Intermunicipal Sr. Julio Briva

Travieso se reunieron ^{en la Sala Capitular} ~~previa~~ citación en forma legal los señores Concejales Sr. Hermenegildo Carochano Rues-
 quer Sr. Joaquín Carochano Carochano Sr. Vicente Oleina Segu-
 ra y Sr. Miguel Ferrn Camallonga al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria que por falta de asistencia de los señores
 Concejales no pudo llevarse a efecto en el día de
 ayer por lo que y en vista de lo dispuesto en el
 artículo 129 del Estatuto municipal vigente y sien-
 do las diez en punto de la mañana el Sr. Presidente
 declaró abierta la sesión dando principio por la lec-
 tura del acta de la anterior que de su orden se llevó
 a efecto por mi el Secretario siendo aprobada
 a continuación y previa lectura que también se lle-
 vó a efecto acordó la Corporación el cumplimiento
 de cuantas disposiciones de interés común contenían
 los Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes
 recibidas de la Superioridad que se hallaban puen-
 dientes de tal requisito

Seguidamente acordó la Corporación la distribución
 mensual de fondos por diversas partes del Presupuesto
 y nombrar Comisionado al Sr. Alcalde Sr. Julio Briva
 Travieso para que el día nueve del actual com-
 parezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la
 provincia sita en el Pabellón Militar número doce
 Rabana de Alicante y efectúe la revisión de los mozos
 de los reemplazos de 1930 y 1932 cuyo pago que se le
 originen se serán satisfechos del capítulo correspon-
 diente del Presupuesto actual

También acordó conceder cuatro días de permiso que
 solicita para atender al restablecimiento de su sa-
 lud el Secretario de este Ayuntamiento Sr. José

Juan Martínez Selgado debiendo empusarse a contar desde mañana día ocho del actual
Cada cuenta de un escrito presentado ante esta Alcaldía por los Concejales Miguel Ivorra Camallonga y Antonio Protón Beltrán en que se hace contar que teniendo necesidad de ausentarse de esta localidad por tiempo indefinido dimiten ambos el cargo de concejal que vienen desempeñando y para que fueren elegidos a la brevedad posible sobre el particular los Concejales señores Don Joaquín Carretero Carretero y Don Vicente Olina Segura abogaron por que les fuera admitida la dimisión del cargo de concejal que presentaban los referidos señores y la Presidencia y el concejal Don Florencio Ugilido Carretero abogaron porque no les fuera admitida dada la inexactitud de las excusas alegadas; en vista de esta divergencia de pareceres se procedió a la votación del asunto discutido a cuyo efecto fue abandonado el Salón por el concejal interesado Don Miguel Ivorra Camallonga y previa presentación de la urna correspondiente donde uno por uno fue depositando su voto resultó con dos votos en pro de la dimisión presentada y dos en contra.

Visto el empate de la votación llevada a efecto se acordó se volviera a repetir en la sesión próxima conforme así lo determina el artículo 105 de la Ley Municipal.

Con lo cual se levanta la sesión de la que se extiende de la presente acta que firman los señores asistentes a excepción del concejal Miguel Ivorra Camallonga que ha abandonado el Salón y no ha vuelto de lo que por el Secretario certifica Joaquín Carretero

Julio Mira H. Carretero

Vicente Olina

José J. Martínez

Sesión ordinaria del) En la villa de Gorga a trece de mayo de mil
 día 13 de mayo de 1934) novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Interino Don Julio Mira Travarro se reunieron
 en la Sala Capitular y Salón destinado al efecto los señores
 que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día
 la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta
 por dicho Señor Presidente dando principio por la lectura
 del acta de la anterior que de su orden se llevó a
 efecto por mi el Secretario siendo aprobado.

A continuación y previa lectura que también se llevó a
 efecto acordó la corporación el cumplimiento de cuantas
 disposiciones de interés común contenían los Boletines oficiales
 de la semana y el de las ordenes recibidas de la
 Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito
 Seguidamente los Concejales Don Antonio Brotons Beltrán y Don
 Miguel Ivorra Camallonga manifestaron ante la corporación
 que desistían de la presentación de la dimisión que del
 cargo de concejal tienen presentada ante el Ayuntamiento
 por virtud de haber quedado pendiente de resolución en la
 sesión anterior y haber desaparecido la urgente necesidad
 de realizar el viaje proyectado y ser el propósito de los
 mismos el continuar en esta localidad

La corporación en su vista previa ligera discusión en la
 que cada cual expuso la opinión que creyó más conveniente
 acordó por unanimidad dejar sin efecto la votación
 acordada para este día sobre la dimisión que del
 cargo de concejal presentaban dichos Señores y que estos continúen
 desempeñando sus cargos de concejales dada la
 veracidad de las razones expuestas por los mismos
 también acordó la corporación que se requiera a la Junta
 General del Repartimiento y vocales uatos pago que y
 en su virtud de no haberse establecido nuevamente
 esta exacción en el municipio permanezca en funciones

la Junta y procedo a la confección ^{"del Repartimiento" "actual"} para el año de 1934 conforme así lo determina el artículo 520 del Estatuto municipal vigente y que se ponga al cobro el Repartimiento confeccionado y entregado al recaudador de arbitrios Don Bautista Catalá Ferrandiz correspondiente al año de 1933 y que se haga nuevamente el bando del cobro de retrasos sin recargos de ninguna clase

bow lo cual se levanto la sesión de la que se extiende de la presente acta que firman todos los Señores concurrentes a excepción del concejal Don Priguel Trovno Camallonga que sin excusa alguna se ausento del Salón sin firmar la sesión de que yo el Secretario certifico. El interlineas "del Repartimiento" "actual" valed.

Julio Mira H. Carrión

Jaquín Carrión Antonio Brotons

Viente Olina

José J. Restucces

Sesión ordinaria del día 20 mayo 1934 } En la villa de Gorgo a veinte de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Interino Don Julio Mira Carrión se reunieron en la Sala Capitular y Salón destinado al efecto los Señores que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho Señor Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mí el Secretario siendo aprobado. A continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acorda la incorporación el cumplimiento de cuantas ordenes de interés común contenian los Boletines

Oficiales de la semana) y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito. Seguidamente acordó la aprobacion del pago de cuarenta pesetas hecho a Don José Juan Martínez Selgado por pago de los gastos originados en un viaje a Aliante a fin de comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia con los mosos del recemplazo actual y sesenta y ocho pesetas 68 centavos a la Excmo. Situación Provincial por pago de aportación forzosa ordinaria municipal correspondiente al año actual.

Con lo cual se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Julio Mira Joaquín Carabonera J. Canchano

Antonio Brotonz Vicente Olina

José J. Martínez

Sesión ordinaria del día 27 Mayo de 1934 } En la villa de Gorga a veinte y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Interino Don Julio Mira Bravo se reunieron en la Sala Capitular y salido destinado al efecto los señores que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual a las diez en punto de la mañana se declaró abierta por dicho Sr. Presidente dando principio por la lectura del acta de la anterior que de su orden se llevó a efecto por mí el Secretario siendo aprobada a continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la corporación el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común contenían los Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito

Seguidamente acordó la corporación la aprobación del pago de 36'67 pesetas hechas a la Excm. Diputación Provincial por aportación forzosa del primer trimestre de 1934 y que se nombre por quien correspondiera un Agente Ejecutivo a fin de que prosiguiéndose en este pueblo proceda a la cobranza de los descubiertos sobre Utilidades de este término de los años 1928 al 1932 ambos inclusive por lo cual se levanta la sesión de la que se extiende de la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juli Mira G. Carchano

Joaquín Carchano

Vicente Olina

Miguel Tronca

José J. Martínez

Diligencia). Lo pongo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha se reunió suficiente número de concejales para poder acordar, pero no pudo tomarse ningún acuerdo por haber abandonado el Salón los señores concejales Don Joaquín Carchano Carchano Don Vicente Olina Segura Don Antonio Protos Beltrán y Don Miguel Tronca Camallonga

Gorzo a 3 de Junio de 1934

José J. Martínez

o
e
u
a
a

u

)

u
u
u

)

